

## **Las Memorias de María Mancini: estrategias y alianzas de una mujer en la corte de Carlos II\***

M.<sup>a</sup> Ángeles SOBALER SECO  
Universidad de Valladolid<sup>1</sup>

**Resumen:** Analizamos en este trabajo las *Memorias* de María Mancini como un ejercicio de madurez individual, reflejo de la responsabilidad y la habilidad personal propia, como dama de la corte madrileña. Al relato de los acontecimientos y decisiones que pautaron su vida, y la búsqueda de la justificación personal, se suma en el discurso otro objetivo trascendental e inmediato: conmovir y atraerse el apoyo de los nobles e influyentes personajes que se impusieron en la inestable corte de Carlos II, coincidiendo con el advenimiento de Juan José de Austria. Inundadas de personajes y situaciones, estas memorias construyen un retrato personal paralelo al de la propia corte madrileña, y los personajes y situaciones aludidos ocupan su espacio para definirse en relación con la autora y con las pulsiones políticas. Con ello, María define su propia posición, y la de su entorno de amistades y aliados; trata de preservar las garantías oportunas para sus intereses particulares, y los del linaje al que pertenecía.

**Palabras clave:** Maria Mancini, Memorias, corte, Madrid, XVII.

**Abstract:** The analysis of Marie Manicini's *Memories* shows a text loaded with intentionality; an exercise of responsibility and personal strategy made by a lady of the court. It is not just account of her life or about the justification of her decisions. Throughout the text a more transcendental and immediate objective is revealed: to gain the support of the influential personages of the court of Madrid. For this purpose, Marie defines and declares her own political position by accommodating her to the changing circumstances after the arrival of Juan José de Austria to the power; she stands next to the new protagonists of the political and social scene, as a means to assert the particular interests and preserve those of the her lineage.

**Key words:** Marie Manicni, Memories, court, Madrid, XVII Century.

---

\* Artículo recibido el 30 de septiembre de 2015. Aceptado el 1 de junio de 2016.

<sup>1</sup> Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación "Promoción y formación de la mujer en los ámbitos espirituales de la Modernidad", del Ministerio de Ciencia e Innovación (HAR-2011-26338).

## **Las Memorias de María Mancini: estrategias y alianzas de una mujer en la corte de Carlos II**

En 1677 se publicaba en Zaragoza *La verdad en su luz o las verdaderas memorias de Madama Maria Manchini, condestablesa Colona*, traducción al español del original manuscrito en francés el mismo año<sup>2</sup>. En los dos años posteriores se hicieron al menos dos ediciones en francés y otra en inglés<sup>3</sup>, prueba del interés que suscitaron y en el que sin duda influyó la relevancia social de la autora y su azarosa vida, que la había llevado desde la corte de París, a Roma, y desde allí a Madrid, después de abandonar al marido, Lorenzo Onofrio Colonna, Condestable de Nápoles, y a sus hijos. A la obra se refirió Mme. Villars, mujer del embajador francés, que conoció y frecuentó a la autora en España, desde donde escribiría a París: “ha hecho un libro de su vida, que está traducido a tres lenguas, con el fin de que nadie ignore sus aventuras; es muy divertido”<sup>4</sup>.

Pero el texto trascendía el carácter trivial de una narración de aventuras para el mero entretenimiento. La justificación de la autora, expuesta en las primeras líneas, era afrontar personalmente la explicación de los hechos que habían determinado su abandono del hogar familiar. Al mismo tiempo, trataba de anular las difamaciones del texto apócrifo que un autor anónimo había dado a la imprenta en 1676<sup>5</sup>:

“... de Francia me escribieron que corría una historia de mi vida, con el supuesto de haberla yo escrito. Inspirome esta nueva, juntamente con las circunstancias que la añadieron, la curiosidad de verla; y de su vista se originó trocarse la indignación ocasionada de semejante novedad, en el desprecio que merece su Autor. No diré para quien me conoce que en la presunta Historia no ay acaso que no sea supuesto, y no desdiga tanto de mi genio, como de la verdad, pues nadie avrá, medianamente informado de mis inclinaciones y passos, que no esté persuadido a que es mera invención del Autor, y que si en ella ay alguno de los sucessos de mi vida, la tienen tan adulterado las circunstancias, que enteramente se desconoce”<sup>6</sup>.

Para María, ese discurso apócrifo formaba parte de la severidad con que se juzgaba el comportamiento femenino, especialmente en la corte francesa y con el aplauso de los cortesanos:

---

<sup>2</sup> El responsable de la versión en español fue el parisino Pedro Pablo Billet (Zaragoza, 1677). El original en francés, apareció sin lugar ni fecha, con el título de *La Verité dans son jour ou les véritables mémoires de M. Mancini, connétable Colonne*. Las páginas finales dan la pauta sobre la fecha de redacción: poco después de la entrada de Juan José de Austria en Madrid, aquel mismo año. Hemos podido utilizar la versión digital de la traducción española de P. P. Billet ([http://alfama.sim.ucm.es/dioscorides/temp/12202576\\_5.jpg](http://alfama.sim.ucm.es/dioscorides/temp/12202576_5.jpg)).

<sup>3</sup> El escritor Sébastien BRÉMOND publicó una edición revisada, en francés, titulada *Apologie ou les véritables mémoires de Madame la Connétable Colonna, Maria Mancini, écrits par elle-même*, ed. Leyden, Jean van Gelder, 1678. Del mismo texto francés se publicó otra en Colonia, 1679, y el mismo año, la traducción inglesa, en Londres.

<sup>4</sup> “Cartas de la señora de Villars a la señora de Coulanges” en José GARCÍA MERCADAL, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1999, t. III, p. 672.

<sup>5</sup> *Mémoires de M.L.P.M.M. Colonne, G. Connétable du Royaume de Naples*, Cologne, Chez Pierre Marteau, 1676. También este texto apócrifo tuvo varias ediciones en francés (1677 y 1678) y en italiano (1678). Una reedición reciente en *Cendre et poussière: mémoires* (préface par Maurice LEVER), Genève-París, Le Comptoir, 1997.

<sup>6</sup> *La verdad en su luz*, pp. 2-4.

“Como no ay acciones mas expuestas a la inspección de todos que las de personas de alta esfera, tampoco las ay que peligran mas en la censura y murmuración, y especialmente en Francia, en donde los libelos que fabrica la malicia para infamar a las de nuestro sexo, con aplauso y estimación no merecida, corren debajo del nombre de papeles cortesanos”<sup>7</sup>.

La intención fue, pues, ofrecer su propia versión, asumiendo en primera persona la explicación de sus comportamientos y decisiones, evitando el menoscabo de su imagen pública a manos de ajenos:

“... pero como los que no me conocen pudieran dar crédito a semejantes impresiones, he creído era obligación mia prevenir el daño que me resultaría de la agena credulidad, con dar yo misma una relación sincera, y verdadera de quanto me ha sucedido desde mis tiernos años, a lo qual me han obligado las repetidas instancias de diferentes personas, interessadas en lo que me toca, por obligación o por afecto”<sup>8</sup>.

No parece existir un propósito de trascendencia temporal. Rebasando los límites de la escritura personal más o menos apasionada, se reconoce el deseo de la autora de propiciar una imagen positiva de sí misma, con un resultado inmediato. Marie-Thérèse Hipp señaló que el texto se presentaba como una apología, un ejercicio de autodefensa, un esfuerzo por transformar su imagen de *mujer huída* en otra de *mujer perseguida*<sup>9</sup>. Por su parte, Elisabetta Graziosi ha hecho hincapié en su ambiciosa intención de cambiar las condiciones de la existencia que habían planeado para ella, tras fracasar todos los intentos de reconciliación con el marido<sup>10</sup>. Los contenidos ponen de manifiesto además una intención que supera los márgenes de la *escritura del yo*: redactadas en Madrid hacia la primavera de 1677, coincidiendo con el advenimiento de Juan José de Austria al primer escenario de la Monarquía, María se hacía eco de las especiales circunstancias vividas en la corte española, de la transición del gobierno de Valenzuela y Doña Mariana al del nuevo ministro. A lo largo de las páginas, sobre todo en las finales, la autora sitúa en ese contexto una galería de personajes que se definen por su relación con ella tanto como por su postura política, para así precisar su propia posición ante las novedades, y recabar desde ella los apoyos oportunos a sus particulares expectativas, cuyo éxito iba a depositar en el nuevo gobierno. Es en este sentido donde queremos situar las *Memorias* de María Mancini como un trasunto de *memorial a la corte madrileña*, una exposición argumentada de sus vivencias,

---

<sup>7</sup> Ibídem, p. 1-2.

<sup>8</sup> Ibídem, pp. 4-5.

<sup>9</sup> Marie-Thérèse HIPPI, *Mythes et réalités. Enquêtes sur le roman et les mémoires (1660-1700)*, París, 1976, pp. 316-317.

<sup>10</sup> La autora se refiere en concreto a la correspondencia privada mantenida con el marido desde su salida de Roma y a lo largo de todo su itinerario por Europa, donde María manifestaba reiteradamente el deseo, la exigencia incluso, de respeto a su voluntad de permanecer distante, a cambio del compromiso de un comportamiento adecuado a su posición y a los intereses de la Casa Colonna y del propio Condestable. Elisabetta GRAZIOSI, “Lettere da un matrimonio fallito: Maria Mancini al marito Lorenzo Onofrio Colonna”, in *Per Lettera: la Scrittura epistolare femminile tra archivio e tipografia* (Gabriella Zarri, dir.), Rome, Viella, 1999, pp. 535-584. Sobre las cartas ver también G. SUHL (trans.), “Letters from Marie Mancini to her husband Lorenzo Onofrio Colonna”, en Patricia Francis Cholakian, and Elizabeth C. Goldsmith (eds.), *La Verité dans son jour ou les véritables mémoires de M. Mancini, connétable Colonne*, Delmar, Nueva York, Scholars Facsimiles and Reprints, 1998, pp. 96-99.

inquietudes y deseos, pero también de su *mérito* –su apoyo a la causa del nuevo ministro-, en demanda de amparo y aceptación de su voluntad<sup>11</sup>.

### **Fracaso matrimonial y exilio doméstico.**

La biografía de María Mancini (Roma, 1639-Pisa, 1715) ha sido objeto de reiterado interés, sobre todo desde el siglo XIX, revisada y ponderada en el siglo siguiente, y especialmente desde finales del XX<sup>12</sup>. No pretendemos por nuestra parte, abundar en lo que ya se ha dicho. No obstante, queremos referir someramente esa trayectoria vital para situar las *Memorias* en su contexto y significado.

María formó parte de una de las familias más destacadas de la nobleza romana, y fue sobrina por línea materna del Cardenal Mazarino, por cuya intervención llegaría a

---

<sup>11</sup> Las *Memorias* de Maria Mancini han sido objeto de numerosos estudios de diversa entidad y valor, y es indiscutible su relevancia como documento histórico. Existen varias ediciones críticas de las *Memorias*, publicadas desde finales del XIX, como es la de Georges D'HEYLLI, *Apologie ou les véritables mémoires de Marie Mancini, princesse Colonna, réimprimés par la première fois. Avec Notice and Notes*, París, E. Hilaire Editeur, 1881; una edición más moderna, *Mémoires d'Hortense et de Marie Mancini*, édition présentée et annotée par Gérard DOSCOT, París, Mercure de France, 1965, reeditada en 1987 y 2003; Existe una edición reciente en español del texto francés, titulada *Las verdaderas memorias de Maria Mancini escritas por ella misma* Madrid, Silex, 2014, que recoge algunos contenidos de las apócrifas y otros datos sobre el final de la vida de Maria Mancini. La más reciente, la de Patricia Francis CHOLAKIAN y Elizabeth C. GOLDSMITH, (eds.), *La Verité dans son jour ou les véritables mémoires de M. Mancini, connétable Colonne*, Delmar, Nueva York, Scholars Facsimiles and Reprints, 1998. Otros trabajos recientes han estudiado estas memorias, en muchas ocasiones asociadas a las de su hermana Hortensia: Patricia Francis CHOLAKIAN, *Women and the Politics of Self-Representation in Seventeenth-Century France*, Newark, University of Delaware Press, 2000; Elizabeth C. GOLDSMITH, "Publishing the Lives of Hortense and Marie Mancini", en Elizabeth C. Goldsmith and Dena Goodman (dir.), *Going Public: Women and Publishing in Early Modern France*, Ithaca, N.Y., Cornell University Press, 1995, pp. 30-45; y de la misma autora, "Scripting Errant Lives: The Memoirs of Hortense and Marie Mancini", *Publishing Women Life Stories in France, 1647-1720: From Voice to Print (Women and Gender in the Early Modern World)*, Aldershot, Ashgate Publishing Group, 2001.

<sup>12</sup> La biografía de María Mancini ha sido abordada desde finales del siglo XIX, en numerosos trabajos de diferente calidad: entre las primeras, la de Regis de CHANTELAUZE, *Louis XIV y Marie Mancini d'après de nouveaux documents*, Paris, Didier et Cie. Libraires-Éditeurs, 1880; y las de Lucien PEREY, *Le Roman du grand roi: Louis XIV et Marie Mancini*, Paris, Calmann Lévy, 1894 (reed. 1923), y *Une princesse romaine au XVIII<sup>e</sup> siècle. Marie Mancini Colonna d'après documents inédits*, París, Calmann, 1896. El carácter del personaje, tan controvertido como pintoresco, que alcanzó un papel significativo en la corte de Carlos II, en especial durante los últimos años del reinado Habsburgo y el inicio de la entronización borbónica, ha favorecido la multiplicación de trabajos desde mediado el siglo XX. Destacamos los de Monica LA FONTAINE SUTHERLAND, *Louis XIV and Marie Mancini*, Londres, Cape, 1956 (reed. Nueva York, 1957), y Françoise MALLET-JORIS, *Marie Mancini, le première amour de Louise XIV*, París, Hachette, 1964. De mayor relevancia y mejor documentadas, las investigaciones de Claude DULONG, *Marie Mancini, la première passion de Louis XIV*, Paris, Perrin, 1993; "Les dernières années de Marie Mancini et son inventaire après décès" en *Bibliothèque de l'École des Chartes*, CLII (1994), pp. 149-157; y *Marie Mancini*, Académique Perrin Ed., París, 2002. Muy interesantes son los trabajos de E.C. GOLDSMITH y A. ZANGER, "The Politics and Poetics of the Mancini Romance: Visions and Revisions of the Life of Louis XIV", en *The Rhetorics of Life Writing in Early Modern Europe. Forms of Biography from Cassandra Fedele to Louis XIV* (Th. F. Mayer y D. Wolf, eds.), Ann Arbor, Michigan, 1995, pp. 341-372; y de P.F. CHOLAKIAN, "Marie and Hortense Mancini", en *Women and the Politics of Self-Representation in Seventeenth Century France* (P. F. Cholakian, dir.), Newark-London, 2000, pp. 85-121. Recientemente ha visto la luz la obra de la especialista Elizabeth C. GOLDSMITH, *The King Mistress. The Liberated Lives of Marie Mancini, Princess Colonna, and Her Sister, Hortense, Duchess Mazarin*, New York, Public Affairs, 2012, una biografía conjunta, como otras antes, de las dos hermanas que llevaron, en muchos aspectos vidas paralelas.

París en 1653, integrando el clan de las *Mazarinettes*, con el que el ministro francés tejió una efectiva red de alianzas e influencias, a base de matrimonios y honores bien distribuidos<sup>13</sup>. Desde 1655, María participó del círculo de la reina Ana, y frecuentó los salones de Mme. de Rambouillet y Mme. de Sablé, que la incluirían entre las “preciosas” y “salonieras”. Su proximidad al joven soberano Luis XIV, consentida y promovida por el mismo Mazarino, le permitió mantener con él una estrecha relación personal y sentimental que duraría desde el verano de 1658 hasta finales de 1659. La firma de la paz franco-española en ese último año y el acuerdo matrimonial del soberano francés con la infanta María Teresa, determinaron el fin de la posición de María en la corte francesa, y su distanciamiento del rey cuya voluntad fue hábilmente reconducida por el ministro, que invocó la responsabilidad real ante Francia<sup>14</sup>. Se impuso el alejamiento de María cuyo matrimonio fue arreglado también por Mazarino que eligió para ella a Lorenzo Onofrio Colonna, Príncipe de Tagliacozzo y Gran Condestable de Nápoles, cabeza del poderoso clan romano a cuyo favor se debía en buena medida, la prodigiosa carrera ascendente del ministro francés. El matrimonio pactado reforzaba las alianzas romanas del Cardenal compensando apoyos pasados y futuros –la expectativa ahora de la tiara papal-, con la contribución al saneamiento de la casa Colonna<sup>15</sup>. La inicial resistencia de María a abandonar Francia y a un casamiento no deseado<sup>16</sup>, se dobló ante el cambio de la actitud real y el evidente avance de la enfermedad de Mazarino. Faltándole ambos apoyos, se esbozaba una difícil situación para María en la corte de París, de modo que aceptó el matrimonio propuesto.

Casada por poderes en 1661, pocos meses después de la muerte de Mazarino, María se trasladó a Italia<sup>17</sup> y se estableció en Roma donde nacieron sus tres hijos: Filippo (1663), Marcantonio (1664) y Carlo (1665). Los Colonna fueron poderosos mecenas y en su palacio romano organizó María Mancini un salón femenino al estilo francés, albergó el principal teatro de Roma durante ese periodo, donde constantemente

---

<sup>13</sup> Los sobrinos italianos del ministro francés irían llegando a París en sucesivas expediciones. Sobre este clan familiar que apoyaba la práctica del nepotismo ver Yvonne SINGER-LECOCQ, *La tribu Mazarin*, París, ed. Perrin, 1989, y Pierre COMBESCOT, *Les Petites Mazarines*, París, Grasset/Livre de Poche, 1999. Ver también Claude DULONG-SAINTENY, *La vie quotidienne des femmes au Grand siècle*, París, Editions Hachette, 1984.

<sup>14</sup> Stanis PÉREZ, “Passion, pouvoir et vérité à l’âge de la raison d’Etat. Note sur la séparation de Louis XIV avec Marie Mancini”, *XVIIe Siècle*, n° 241 (Octobre-Décembre, 2008), pp. 617-632. La autora analiza, a través de la comunicación escrita entre el ministro y el soberano, la conformación de su responsabilidad política personal en los prolegómenos de su gobierno personal y en relación con este “asunto privado”. El aprendizaje de la renuncia personal, en definitiva.

<sup>15</sup> Esta era la impresión general en la corte de París. La condesa d’Aulnoy decía “que de no ser por los cuantiosos bienes que aportó al matrimonio, probablemente la casa Colonna se hubiera hundido” (“Memorias de la corte de España”, en J. GARCÍA MERCADAL, *Op. cit.*, t. IV, p. 262); y el marqués de Villars escribió que “esa dama... había levantado la casa Colonna por los grandes bienes que había sacado de la fortuna de su tío” (“Memorias de la corte de España bajo el reinado de Carlos II” en J. GARCÍA MERCADAL, *Op. cit.*, t. III, p. 729).

<sup>16</sup> “... era tanto y tan general el desabrimento que de mi dolor se avia originado, que a las urgentes instancias del Obispo, respondí enojada, que bien podía aver escusado su venida, quando el unico fin de ella, era proponerme el salir de Francia, y que la palabra que me avia dado mi tío, antes de obligarme a dexar la Corte para seguirle, era no se intentaría en manera alguna, torcer mi voluntad hacia qualquier casamiento que fuesse”. *La verdad en su luz*, pp. 47-49.

<sup>17</sup> Celebrados los esponsales por poderes, la comitiva de la princesa puso rumbo a Milán donde se encontrará con el marido y se consumará el matrimonio, como escribe María: “la misma tarde que llegamos quiso se consumasse el matrimonio, sin atender a los escrupulosos reparos de la Aya, que no podía venir en ello, si primero no oíamos Missa”. *La verdad en su luz*, p. 65.

se celebraban comedias y óperas<sup>18</sup>, y fue escenario de toda suerte de expresiones de la vida cortesana, que María conjugaba con su pasión por los viajes, continuos a los carnavales de Venecia -su lugar predilecto de Italia-, a Milán, a Nápoles, con su séquito de admiradores, amigos y parientes. Una vida “a la francesa” como se decía, que acabaría por convertirla en objetivo de los pasquines que circulaban por Roma contribuyendo a crear una opinión pública que condenaba su libertad de movimientos y criticaba la complaciente tolerancia del marido.

El matrimonio de María y el Condestable resultó un fracaso. Garantizada la sucesión de la casa con tres hijos varones, María solicitó la suspensión de las relaciones conyugales, que el marido aceptó, como ella misma expuso en sus *Memorias*<sup>19</sup>. Pero cambió la actitud del Condestable y su predisposición a satisfacer las inquietudes sociales de la esposa, reaccionando así a los rumores que circulaban por Roma. El comportamiento del Colonna provocó la ira de María, ofendida por sus abiertas y públicas infidelidades, y sobre todo cuando acogió a su amante en el hogar familiar. Las relaciones entre los esposos se hicieron cada vez más violentas y bien conocidas por aquella corte romana, donde parientes y amigos trataron de mediar sin éxito. Esta deriva matrimonial determinó a María a abandonar al marido y a los hijos, dejando Roma en mayo de 1672, acompañada por sus hermanos, Felipe, duque de Nevers, y Hortensia, duquesa de Mazarino, también por su parte exiliada de París por un turbio asunto familiar, y acogida por entonces en el Palacio Colonna<sup>20</sup>.

La calidad de los personajes implicados en esta crisis matrimonial, las circunstancias de la huida de María y sus peripecias por Europa en los años siguientes, favorecieron la intervención de la opinión cortesana. Circularon las noticias por París, Roma y Madrid; se comunicaron a través de la correspondencia; se tomó partido por uno u otro de los esposos. El marqués de Villars, embajador de Francia ante la corte madrileña, escribiría en su correspondencia:

“Había vivido en Roma varios años con su marido con toda la libertad de Francia; podía ser la mujer más feliz de Italia si su inquietud natural y tal vez algún recuerdo de Francia, demasiado vivo para su reposo, le hubiera permitido gozar de ello. Abandonó por sí misma esa dicha, huyó de Roma”<sup>21</sup>.

---

<sup>18</sup> Cfr. Valeria DE LUCA, “*Dalle sponde del Tebro alle rive dell'Adria*”: *Maria Mancini and Lorenzo Onofrio Colonna's patronage of music and theater between Rome and Venice (1659 - 1675)*, Princeton University, 2009.

<sup>19</sup> Fue tras el tercer parto cuando María resolvió poner fin al deber conyugal: “aviendome costado mucho mas este presente (parto), que los otros dos, hasta peligrar en el mi vida, discurrí en no darle otros, que me expusiesen a semejante riesgo. Para ser valida esta resolución mia, necessitava de su consentimiento (del marido), solicitelo y lo conseguí, no aviendo después en todo el tiempo que hemos estado juntos faltado a su palabra” (*La verdad en su luz*, pp. 103-104). Había en esta decisión el recuerdo de otras experiencias familiares, incluso se mencionó el pronóstico de un astrólogo había predicho su muerte trayendo otro hijo al mundo. Hubo otra razón posible, silenciada en las Memorias pero públicamente conocida: las abiertas infidelidades del esposo, especialmente en el momento en que una dama de buena sociedad acabada de poner en el mundo una hija de la que él era el padre, y a la que puso por nombre María. Según Doscot, María, demasiado orgullosa para convertirlo en un escándalo público, pensó en vengarse exigiendo este “abandono del lecho” causa principal de sus futuras desgracias. G. DOSCOT (ed.), *Op. cit.*, p. 221.

<sup>20</sup> Sobre las circunstancias y tensiones generadas en estas separaciones matrimoniales ver B. BORELLO, “Annodare e sciogliere. Reti di relazioni femminili e separazioni a Roma”, en *Quaderni storici*, XXXVII (2002), 3, pp. 617-648; y del mismo autor, *Trame sovrapposte. La socialità aristocratica e le reti di relazioni femminili a Roma (XVII-XVIII secolo)*, Napoli, 2003.

<sup>21</sup> “Memorias...”, en J. GARCÍA MERCADAL, *Op. Cit.*, t. III, p. 729.

La mujer del embajador, que remitía constantes noticias desde España a la corte francesa, reconocía estar muy interesada en el asunto:

“Me han escrito de París que me mezclaba en sus asuntos y que estaba muy interesada por ella. He contestado sobre eso a una de mis amigas que me escribía de ello y creía que habían echado a cara o cruz para saber de qué podían mejor acusarme, si demasiada dureza para esa infortunada, o de demasiada piedad... el señor de Villars no quería mezclarse en sus asuntos”<sup>22</sup>.

La Condesa D’Aulnoy aligeraba la responsabilidad única de María, señalando la influencia de otros consejeros que alentaron su decisión de huir de Roma:

“Después de haber pasado los más hermosos y dichosos días de su vida en Roma, en cuya corte brillaba y en donde, según todas las apariencias, debía de estar satisfecha con su suerte, sin que ella misma supiese exactamente la causa, se alejó de allí, siguiendo los consejos de personas que, por su parte, nada arriesgaban, mientras que ella lo arriesgaba todo por la suya”<sup>23</sup>.

La salida de Roma supuso el inicio del largo “exilio doméstico” de María, en busca de un acomodo donde encontrar las condiciones adecuadas a su status, las formas cortesanas que deseaba y la protección imprescindible frente a las presiones del marido abandonado quien, a través de sus agentes y enviados, tratará de presionar a María para conseguir su regreso, que ella resistirá de manera determinante. Así quedó registrado en la correspondencia que sostuvo con el marido y los hijos, a lo largo de su viaje por Francia, en su estancia en la corte de Saboya, durante su reclusión en los Países Bajos y luego, desde la corte española. Las cartas al Condestable permitían prolongar el contacto entre los esposos, al tiempo que trasladaban las inquietudes de María y sus objetivos: le daban ocasión para argumentar las razones de su abandono y defenderse de las acusaciones contra su reputación; trataban de garantizar la corrección de su comportamiento alejada del control marital, y su perseverante defensa de las responsabilidades familiares. La correspondencia actuaba también como vehículo para facilitarle los medios materiales y los contactos necesarios para una supervivencia adecuada durante su vida errante, responsabilidad que el marido no eludió aunque respondiera a su interés de vigilar y controlar a la esposa en la distancia, y de imponer su deseo de convencerla para su regreso. Frente a las solicitudes del marido, María exige el respeto a su libre decisión, la aceptación de su voluntad de mantenerse alejada. Movida por esos precisos intereses y previsoramente ante la posibilidad de que otros accedieran al contenido de la correspondencia, María cuidaba sus palabras, dejando algunas imprecisiones sobre temas escabrosos, introduciendo cierta afectividad formal y encorsetada en las despedidas<sup>24</sup>. Con todo, la correspondencia mantenía viva la relación entre ambos, evidenciaba sus mutuos compromisos y responsabilidades que trascendían la separación y la distancia.

La primera expectativa de María fue ser acogida en París por Luis XIV, de quien llegó a conseguir un salvoconducto para atravesar suelo francés, y una pensión para

<sup>22</sup> “Cartas de la señora de Villars...”, en J. GARCÍA MERCADAL, *Op. Cit.*, t. III, p. 696.

<sup>23</sup> “Memorias de la corte...”, en J. GARCÍA MERCADAL, *Op. Cit.*, t. IV, p. 262.

<sup>24</sup> El desarrollo detallado de esta correspondencia en E. GRAZIOSI, “Lettere da un matrimonio...”, *Op. Cit.*, pp.534-584.

garantizar su acomodo y su viaje hasta la corte. Pero las presiones familiares y cortesanas pusieron coto a las concesiones reales, por lo inconveniente de su regreso, y por la oportuna defensa de los intereses del Condestable a través de influyentes valedores, como Monsieur de Saint-Simón, uno de los principales enemigos de María en la corte francesa<sup>25</sup>. Se le previno entonces para que se mantuviera a distancia de París, y se le recomendó acogerse a un convento de su elección, siguiendo las reglas de este tipo de matrimonios fallidos, nada infrecuentes entre la sociedad privilegiada contemporánea<sup>26</sup>. Tras varias opciones frustradas y para sacudirse observadores y perseguidores impenitentes que actuaban en nombre del rey de Francia o en el de su marido, María se acogió a la corte de Saboya donde contó con la protección del duque Carlo Emanuele II, y encontró un convento a su gusto en Turín, el de La Visitación, donde disfrutó de amplios privilegios en la recepción de visitas y en las salidas semanales. Pero la actitud inquieta de María, combinada con ciertas presiones para que regresara a Roma, le llevaron a abandonar el convento y Turín a finales de 1673, e iniciar un viaje a través de Alemania, para alcanzar los Países Bajos españoles, desde donde se desplazaría a España para instalarse en Madrid, hacia principios del verano de 1674.

### **De Turín a Madrid: el viaje, la guerra y los contactos extranjeros.**

No resultan claras las razones que motivaron a emprender este viaje, ni el momento y circunstancias de determinación el destino final. El cotejo de las memorias apócrifas y las redactadas por María introducen variantes reseñables. En ambas se hace referencia a la llegada del Marqués de Borgomarero desde Milán y, poco después, del Abad Oliva desde Roma, los dos en nombre del marido, pero en circunstancias diversas. Ambos, sobre todo Borgomanero<sup>27</sup>, junto al gobernador de Flandes, Conde de

---

<sup>25</sup> Claude de Rouvroy, que sería primer duque de Saint-Simon, fue el padre del famoso autor de las memorias de Versalles bajo Luis XIV, Louis de Rouvroy. Sobre el primer duque y su promoción en la corte de Luis XIII y XIV ver algunas referencias en *Saint-Simon en España. Memorias. Junio 1721-abril 1722*, estudio introductorio de M.<sup>a</sup> Ángeles PÉREZ SAMPER, Universidad de Alicante, 2008, pp. 34-41. María Mancini hace referencia a su encuentro con Saint Simón en Aix, una de las escalas en su viaje por suelo francés, que llegó hasta allí para proponerle el regreso con el marido, y más adelante le señala como una de las influencias que torció la voluntad real y le previno contra su llegada a París: "... la pesadumbre de saber yo que Monsiur de Sant Simon estava en París, en donde solicitando en nombre del Condestable... intentaba todo lo posible contra mí" (*La verdad en su luz*, p. 184).

<sup>26</sup> María refleja ella misma en sus *Memorias* algunos ejemplos a los que pretende acogerse:

"solo deseaba retirarme en París, y limitava toda mi ambicion en lo estrecho de una clausura, en la qual suplicava a su Magestad me diesse licencia para vivir entre mis parientes como lo gozavan Madama la Gran Duquesa de Toscana, y Madama la Princesa de Chalais, y conforme la han conseguido otras mil señoras, viudas o divorciadas..." (*La verdad en su luz*, p. 205).

Sobre esta práctica del encierro femenino que alcanzaba situaciones y escenarios diversos, remitimos al artículo de Mónica GHIRARDI y Jaqueline VASALLO, "El encierro femenino como práctica. Notas para el ejemplo de Córdoba, Argentina, en el contexto de Iberoamérica en los siglos XVIII y XIX", trabajo presentado en *III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población*, ALAP, Córdoba-Argentina, 24 a 26 de septiembre de 2008. Texto en red: [http://www.alapop.org/alap/images/DOCSFINAIS\\_PDF/ALAP\\_2008\\_FINAL\\_300.pdf](http://www.alapop.org/alap/images/DOCSFINAIS_PDF/ALAP_2008_FINAL_300.pdf) (consultado 10 de septiembre de 2016).

<sup>27</sup> El marqués de Borgomanero, Carlos Manuel d'Este, era un noble milanés, segundo en la línea familiar, y destinado a la carrera militar y de servicio, donde progresó de manera señalada. El escenario internacional propició su ascenso: al estallar la guerra en 1672 entre Luis XIV y las Provincias Unidas, Borgomanero fue llamado a socorrer al duque de Lorena y al ejército imperial. En la primavera de 1674, recibió de la reina de España el nombramiento de gobernador interino del Condado de Borgoña y de los

Monterrey<sup>28</sup>, parecen haber jugado un papel esencial en la determinación del viaje a Madrid.

En el texto apócrifo, la decisión de abandonar Saboya deriva del deseo de ampliar la distancia con el marido, y alejarse de cualquier vigilancia inoportuna. Borgomanero y Oliva habrían llegado para controlar la excesiva libertad que disfrutaba María, y para tratar de imponerle su retorno a Roma, lo que le llevaría a planear su huida a Inglaterra y, a tal fin, proyectar en secreto su viaje con la colaboración de un *joven inglés*:

“Je fis venir au Convent un Anglois qui étoit affés bon garçon et j’accorday avec luy pour me conduire en Angleterre”<sup>29</sup>.

Descubierto el plan por sus centinelas, Oliva y Borgomanero se habían ofrecido a acompañarla en la expedición:

“alors tous deux m’entreprirent sur mon dessin et me dirent que si j’avois envie de voir l’Angleterre ils m’accompagneroient, et que cette resolution seroit même approuvée de Monsieur le Connétable”<sup>30</sup>.

Apenas se hace referencia en este texto a las condiciones del viaje hasta alcanzar los Países Bajos desde donde llegar a Inglaterra, y sólo brevemente se anotan las tensiones surgidas entre María y Borgomanero, en aquel territorio de la Monarquía española. Tras varias semanas, la expedición alcanzó Amberes, donde permanecieron otras tres semanas largas, agasajada María con comedias, juegos, danzas y otros pasatiempos. Pero al tomar conciencia de que el viaje fue un subterfugio para mejor controlar sus movimientos, y de la traición de sus acompañantes, María se había revelado, y acabaría siendo encerrada por orden de la regente Doña Mariana. Así, tuvo que aceptar la propuesta del gobernador, en nombre de la Reina, para pasar a Madrid<sup>31</sup>:

---

Países Bajos, aunque al caer en manos enemigas las credenciales, no pudo desempeñar esas competencias. Permaneció en Flandes dando las oportunas instrucciones para que mientras en su tierra se cuidaran sus asuntos familiares y patrimoniales. Cintia CREMOVI, “Trayectorias distinguidas en tiempos de Carlos II. Carlos Manuel de Este, marqués de Borgomanero, entre Milán, Madrid y Viena”, *Vísperas de sucesión. Europa y la Monarquía de Carlos II*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2015, pp. 190-191.

<sup>28</sup> El conde de Monterrey, Juan Domingo Méndez de Haro, era miembro de la alta nobleza castellana (segundo hijo de Luis Méndez de Haro, valido “en la sombra” de Felipe IV), y casado en 1657 con Inés Francisca de Zúñiga y Fonseca, Condesa de Monterrey, de la que tomó el título. Fue nombrado y ejerció como gobernador de los Países Bajos (1670-1675), cargo que recibió como promoción en su carrera pero, según algunos, motivado por sus enemigos con expectativas de un fracaso personal ante la difícil situación de aquel territorio. Sin embargo, desempeñó un papel relevante en las reformas económicas y militares del territorio, y participó activamente en las decisiones sobre las relaciones internacionales de aquellos momentos: partidario de la acción contra Francia mientras en el Consejo de Estado se imponía una actitud más pasiva, se reveló y llevó a cabo algunas intervenciones unilateralmente –ayuda a diferentes lugares que sufrían la presión francesa, como Breda, Bergen, Charleroi-, intervenciones que fueron condenadas. Cuando se declaró la guerra, participó activamente. Cfr. Manuel HERRERO SÁNCHEZ, *El acercamiento hispano-neerlandés (1648-1678)*, Consejo Madrid, Superior de Investigaciones Científicas, 2000, p. 153 y n. 331.

<sup>29</sup> *Les Memoires de M.L.P.M.M. Colonne...*, *Op. cit.*, p. 111.

<sup>30</sup> *Ibidem*, p. 111.

<sup>31</sup> *Ibidem*, pp. 112-113.

---

“le Gouverneur me proposa de la parte de la Reyne regente un voyage en Espagne”<sup>32</sup>.

Sin embargo, en sus *Memorias*, María situaba en primer término, como determinante de su abandono de Turín, las tensiones con el Duque de Saboya, su protector hasta entonces, que se había ofrecido como mediador en la desavenencia conyugal para favorecer su regreso a Roma:

“la fortuna... inspiró políticas advertencias a su Alteza Real –Duque de Saboya- y le obligó a que me propusiese bolverme, representándome estaría mejor sin comparación en mi casa que en Clausura, y que si el único obstáculo a esta determinación era la desunion entre el Condestable y yo, se ofrecia a ser fiança de nuestra reconciliación. Estas proposiciones juntas con otras que me dijo en *Venerie*, me ofendieron”<sup>33</sup>.

Nada se refiere sobre la intención de llegar a Inglaterra. Insiste la autora en que sus acciones iniciales iban dirigidas a tratar de recuperar el favor de Luís XIV, y la revocación de la prohibición de entrar en Francia, para lo que buscó la mediación de Borgomanero ante el Condestable que lo consideraba de todo punto inadmisibles. Viéndose “sin esperanza de parte de Francia, y menos estimada que antes del Soberano de Saboya”<sup>34</sup>, y “juzgando de otra parte seria mucho mas de su gusto –del Condestable- me retirasse a Flandes, que a otro qualquier Pais, *determine* pasarme a esos Estados”<sup>35</sup>.

Es este uno de los aspectos en que las *Memorias* resultan un ejercicio de autodefensa, esquivando acusaciones y rumores sobre su intención de huir a Inglaterra. Se trataba de subrayar que fue una decisión personal de María, presentada como evidencia de su intención de complacer al marido sin renunciar a su negativa de regresar a Roma, y a ello obedecía también el destino elegido, que obtuvo la aprobación de Borgomanero, agente activo en su planificación. Era ese viaje proyectado por María y Borgomanero, con el beneplácito del marido, lo que explicaba la llegada del Abad Oliva desde Roma, para acompañarla por encargo del Condestable. En este texto además, se precisa más puntualmente la trayectoria seguida: evitando Milán por temor a la intervención del gobernador Duque de Osuna –que había recibido órdenes del Condestable para apresarla-, atravesando los Alpes –por el Gran San Bernardo-, siguiendo por Bale, Maguncia, Frankfurt, y llegando a Colonia, “rodeando tanto para dar este gusto al Marqués y al Abad”, y evitar las tropas españolas y francesas<sup>36</sup>.

Las circunstancias internacionales cobran relevancia en esta parte del discurso, y dan al caso una dimensión política que trascendía lo meramente doméstico, haciendo de la sujeción de María un asunto que interesaba tanto al marido como a la Corona. El viaje coincidía con el desarrollo de la guerra franco-holandesa (1672-1678) y la tercera guerra anglo-holandesa (1672-1674). El 30 de agosto de 1673 la Monarquía española había quedado implicada por el Tratado de La Haya, un acuerdo de mutua ayuda con Holanda, contra el intervencionismo de Luís XIV y las presiones inglesas, que también suscribieron el Emperador y el duque de Lorena en sendos tratados, y que suponía el estallido de las hostilidades con Francia. Por las mismas fechas, Colonia era el escenario del congreso que reunía desde junio a los representantes de Francia y de las Provincias

---

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 113.

<sup>33</sup> *La verdad en su luz*, pp. 232-233.

<sup>34</sup> *Ibidem*, pp. 235-236.

<sup>35</sup> *Ibidem*, p. 239.

<sup>36</sup> *Ibidem*, pp. 241-247.

Unidas –y la mediación sueca- para negociar un acercamiento pacífico a costa de los intereses españoles en los Países Bajos: el Congreso de Colonia acabaría en fracaso (febrero de 1674) al mismo tiempo que Inglaterra firmaba la paz por separado con Holanda<sup>37</sup>. María coincidió en la ciudad de Colonia con los embajadores extranjeros, y allí mantuvo, según ella misma expresa, ciertos *inconvenientes* encuentros con franceses e ingleses, enemigos entonces de la Monarquía, que llevarían a aumentar la vigilancia y el control sobre ella, incrementando las presiones de sus acompañantes, para llegar a los Países Bajos:

“Duraron mis disgustos hasta Colonia, en donde no juzgando el Marqués (Borgomanero), ni seguro, ni acertado continuar en dárme los, tomo diferente rumbo, informado sin duda de que los Embaxadores de diuersas Coronas auian ofrecido servirme, y rezelando quizá me obligasen las insinuaciones de algunos de ellos a mudar de dictamen... Sin embargo, temiendo el Marqués y el Abad (Oliva), no solo obstasen a sus intentos, pero aun los desvaneciesen las conversaciones y platicas que yo tenia con estos Embaxadores, valieronse de todo su crédito y eloquencia para persuadirme a que partiese, no sosegando el Marques hasta verme en el camino”<sup>38</sup>.

Flandes no parece el objetivo último de los intereses de María, aunque sí de los agentes del Condestable. Y es entonces cuando la autora describe las artimañas de Borgomanero con el gobernador, Conde de Monterrey, al que encuentra en Malinas, para asegurar un fuerte control, e impedirle la salida de aquel territorio, o al menos retrasarla en lo posible.

La versión de María abunda en los ardides gestados entre Borgomanero, Oliva y Monterrey para reducir su voluntad e impedir todos sus movimientos: primero será retenida en Malinas por orden del gobernador –“poniendo guardas a mi casa con pretexto de honrarme: decoroso modo de insidiar a la libertad”<sup>39</sup>-, con el argumento de preparar el adecuado acomodo en un convento de Bruselas; luego será conducida con engaños a Amberes para ser recluida en el castillo –“Entonces conocía claramente el engaño y la traycion”<sup>40</sup>-. Mientras insistía en dar garantías de su buen comportamiento, sería trasladada a Bruselas, donde Borgomanero “alquiló un quarto inmediato a un Convento, llamado de las Inglesas, en el qual mandó poner mas rejas de las que avia en la misma Clausura”<sup>41</sup>, y aunque en principio se resistirá a entrar previendo su prisión, acabará siendo sometida. María insiste en señalar que la intención que movía estos encierros era evitar su paso a Francia o Inglaterra, objetivo niega rotundamente:

---

<sup>37</sup> Manuel HERRERO SÁNCHEZ, “La monarquía hispánica y el Tratado de La Haya de 1673”, *Diálogos Hispánicos*, n° 16 (1995), (Ejemplar dedicado a: *España y Holanda. Ponencias leídas durante el Quinto Coloquio hispano-holandés de Historiadores*, editado por Jan Lechner y Harm dem Boer), pp. 103-118. Del mismo autor, *El acercamiento Hispano-Neerlandés (1648-1678)*..., *Op. Cit.*, pp. 191-195. Sobre el desarrollo de la guerra, John A. LYNN, *The Wars of Louis XIV, 1667-1714*, London and New York, Longman, 1999, y Paul SONNINO, *Luois XIV and The Origins of the Dutch War*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988.

<sup>38</sup> *La verdad en su luz*, pp. 247-249.

<sup>39</sup> *Ibíd.*, p. 255.

<sup>40</sup> *Ibíd.*, p. 261. La vigilancia sobre María parece extremarse. En sus palabras, “No pararon en esto y como si hubiera delinquido contra el Estado, cogían y abrían todas mis cartas, assi las que embiava como las que recibia” (*Ibíd.*).

<sup>41</sup> *Ibíd.*, p. 265. Se refiere al convento de las Damas Inglesas, fundación de Mary Ward, de influencia jesuita.

“que a uer tenido el intento que rezelavan, fácil cosa era executarlo en Colonia, en donde vno y otro deuan de saber no me faltauan amigos, ni favor”<sup>42</sup>.

En estas circunstancias se plantea el traslado a Madrid:

“En este lastimoso estado, no aviendo sido posible conseguir cosa alguna con el Gobernador de Flandes, ni con mis ruegos, ni con mis lagrimas, tome finalmente el partido de pasar a Madrid, y retirarme en un convento”<sup>43</sup>.

De nuevo la contradicción entre las dos textos biográficos: mientras en el apócrifo habían sido la Regente y al gobernador de Flandes los que dispusieron su traslado a la corte española, como un medio para garantizar su control personal, en sus *Memorias* María señala que fue su decisión instalarse en Madrid, como deseo y como elección. Al hacerlo así, trataba de eliminar cualquier suspicacia, rechazando las acusaciones que en este sentido se habían vertido contra ella, sobre sus peligrosas relaciones con agentes extranjeros, que las memorias apócrifas se encargarían de airear, cuando hacían decir a María, ya desde el convento de Madrid, en 1676:

“Vous desirés posible de savoir si j’y demeureray toujours, ou si je rerourneray à Rome, mais je ne saurois satisfaire v’otre curiosité, veu que je ne le say pas moy même. Monsieur la Connétable me fait milles offres a fin que je retourne à Rome; ... mais je ne me vois pas en état de profiter de ses offres. Je souhaitterois de pouvoir faire comme ma Soeur qui étant persecute de nouveau de son mary, a qitté lannée passé Chambéry; et au commencement de Novembre, ayant dit qu’elle alloit à Ausbourg, et que’elle vouloit prendre sa route par Geneve, elle poussa son voyage jusqu’en Angleterre; la où le Roy luy fait beaucoup d’honneur, même peut’etre trop... pour faire une pareille chose à mon egard, il ne faudroit si non que je fusse en France aupres du R. Je ne say si je vous dois communiquer mon secret; c’est que je sgne à tous moments, comment je pourray me saber de ce Convent...”<sup>44</sup>.

Lo que el texto daba a entender -la huida del convento, la tentativa de abandonar España y regresar a París- suponía una amenaza para los intereses y las intenciones del Condestable, pero también incomodaría a la corte española y a la Reina. El peligro a los contactos de María con Francia o Inglaterra será un argumento recurrente en las acusaciones contra la Mancini, y para exigir su encierro y extremar su vigilancia en lo sucesivo.

La condesa D’Aulnoy recogió este episodio de Bruselas, y lo expuso con las siguientes palabras:

“se trasladó después a Flandes, concediendo allí de buena fe toda su confianza al marqués de Borgomayne, sin acordarse de que era más amigo de su marido que suyo. El marqués, halagando sus proyectos, la contuvo el tiempo necesario para recibir noticias del condestable, al que había enviado un correo comunicándole que su mujer se encontraba en Bruselas, recibiendo como contestación la insistente súplica de que la hiciese detener. Hizo lo que se le pedía, y la llevó a un convento, de donde no pudo salir sino cuando *consintió* en el viaje que a España querían que hiciese”<sup>45</sup>.

<sup>42</sup> *Ibidem*, p. 264.

<sup>43</sup> *Ibidem*, pp. 270-271.

<sup>44</sup> *Les Memoires de M.L.P.M.M...*, *Op. cit.*, pp. 114-115.

<sup>45</sup> “Memorias de la corte...”, en J. GARCÍA MERCADAL, *Op. Cit.*, t. IV, pp. 262-263.

La versión de la D'Aulnoy, al dar a entender que el viaje a España fue una imposición que no partió de la voluntad de María, se ajusta más a las memorias apócrifas que a las autógrafas. Desde luego, el destino español tampoco parecía ser el más favorable para su exilio: desconocía el idioma y carecía de contactos favorables, mientras que las alianzas entre linajes situaban allí a parientes y allegados del Condestable.

Finalmente, hacia la primavera de 1674, la llegada del Abad Fernando Colonna, hermano natural del Condestable, y enviado por él para acompañar y vigilar a María, propició la salida del encierro y el acuerdo para su traslado a Madrid, con la premisa de entrar allí en un convento. La expedición se puso en marcha, y tras nueve días de navegación, alcanzó la costa española en el puerto de San Sebastián, desde donde proseguiría camino hacia la corte.

### María Mancini y la corte de Madrid

En Madrid, el Almirante de Castilla, Juan Gaspar Enríquez de Cabrera, Duque de Medina de Rioseco, sería el encargado de recibir, acoger y presentar a María en la corte, sumándose al Abad Colonna en su calidad de agente de los intereses del marido. Así se le había comunicado antes de dejar Flandes. La elección no era obviamente gratuita: Don Juan Gaspar Enríquez y el Condestable Colonna estaban unidos por lazos de parentesco<sup>46</sup>. Este vínculo comprometía a ambos en la salvaguarda de intereses familiares comunes. Además, la posición del Almirante en la corte madrileña resultaba en este momento relevante. Desde la primera tentativa de Juan José de Austria para deshacer la regencia de Mariana y expulsar a Nithard (1669), tomó abiertamente el partido de la regente y contra las pretensiones del bastardo real. Su protección le fue agradecida con una plaza en el Consejo de Estado. El tiempo de Valenzuela también le sería propicio, reforzando su proximidad con la reina-madre, el joven rey y el *favorito*, sobre todo al recibir el nombramiento de Caballerizo Mayor con ocasión de la reorganización de la Casa Real que llevó a cabo el privado hacia 1673<sup>47</sup>. El parentesco y

---

<sup>46</sup> Ambos descendían del héroe de Lepanto, Marco Antonio Colonna, luego Virrey de Sicilia, que murió en España en 1584 (Nicoletta BAZZANO, *Marco Antonio Colonna*, Roma, Salerno Editrice, 2003). Su hija, Vittoria Colonna contrajo matrimonio con Luis III Enríquez de Cabrera, Almirante de Castilla y Duque de Medina de Rioseco, quedando vinculadas ambas familias desde entonces (Ángeles SOBALER SECO, "Vittoria Colonna y su proyecto de desempeño de la Casa del Almirante de Castilla", *Cultura y Arte en Tierra de Campos*. Jornadas de Medina de Rioseco en su Historia, Valladolid, 2001, pp. 447-462). Cfr. "Tabla Genealógica de la Familia Colonna" en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, col. Salazar y Castro, Manuscritos, <http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/i18n/consulta/registro.cmd?id=52236>. Sobre la familia Enríquez de Cabrera, duques de Medina de Rioseco, detentadores del Almirantazgo remito a tres obras ya clásicas: la de Cesáreo FERNÁNDEZ DURO, *El último Almirante de Castilla Don Juan Tomás Enríquez de Cabrera, duque de Medina de Rioseco, Conde de Módica*, s.l, s.n, 1920 (?) (reed. A Coruña, Órbigo, 2011); la de Esteban ORTEGA GATO, "Los Enríquez Almirantes de Castilla, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, n° 70 (1999), pp. 23-65 (reproducción de una parte de ")", *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, n° 3, 1950, pp. 1-422); Manuel DE CASTRO (OFM), *El Real Monasterio de Santa Clara de Palencia y los Enríquez, Almirantes de Castilla*, Diputación Provincial de Palencia, 1982, ver pp. 223-258. Ver también María Luz GONZÁLEZ, "El Almirante de Castilla y la nobleza castellana a finales del siglo XVII", en *Calderón de La Barca y la España del Barroco* (José Alcalá-Zamora y Ernest Belenguier, coords.), Madrid, 2001, vol. I, pp. 331-360.

<sup>47</sup> En palabras del Duque de Maura, "su primera salida quijotesca, en amparo del Padre Confesor, le obligó a aceptar, en septiembre de 1669, la plaza de Consejero de Estado, con que quiso Doña Mariana

la posición del Almirante resultaban las garantías del acomodo de María. Sería su valedor en la corte y como agente del marido, vigilaría allí sus movimientos y su comportamiento, al tiempo que le correspondía intervenir en favor de la reducción de la esposa a las exigencias del Condestable: volver a Roma o contenerse en el encierro en un convento, alternativa a la que María se mostraba más inclinada.

La conexión con el Almirante dibuja también la posición de los principales agentes del marido en Amberes y Bruselas: el conde de Monterrey y el marqués de Borgomanero. El Conde de Monterrey estaba emparentado con el Almirante de Castilla desde el matrimonio, a principios de 1671, entre la hija de Juan Gaspar, Teresa Enríquez de Cabrera, y Gaspar de Haro y Guzmán, Marqués de Carpio y Heliche, hermano de Monterrey. A los lazos de parentesco se unía la coincidente postura política, ambos partidarios de la intervención armada en el conflicto franco-holandés, en favor de las Provincias Unidas y contra Francia, postura que acabaría triunfando en el Consejo de Estado en 1673<sup>48</sup>. Por lo que se refiere a Borgomanero, su nombramiento como gobernador del Franco Condado y Maestre de Campo General de sus tropas por la reina (28 de mayo de 1674)<sup>49</sup>, lo obtuvo gracias al Conde de Melgar, Juan Tomás Enríquez de Cabrera, primogénito del Almirante, que durante su estancia en Milán, destinado como maestre de campo del tercio de Lombardía, organizó una impetuosa corte que rivalizaba con la del gobernador, Duque de Osuna, Gaspar Téllez-Girón, y en la que participaba un notable grupo de nobles milaneses y españoles que habían manifestado diversas formas de resistencia y oposición a la política del viejo gobernador, generando un ambiente tumultuoso e inestable: del grupo formó parte el hijo de Borgomanero, Carlos Filiberto. En los conflictos de poder surgidos allí, se trabó una estrecha relación de amistad entre los hijos del Almirante de Castilla y del Marqués de Borgomanero que interesaría favorablemente a la promoción del propio marqués<sup>50</sup>, y señalaría sus fidelidades. El Almirante se convertiría también en el protector de Fernando Colonna, en quien recaía la vigilancia directa de María en Madrid, y a él acudiría el abad para obtener su propia promoción, alentado por la posición preeminente de Juan Gaspar ante Valenzuela y doña Mariana<sup>51</sup>.

---

agradecérselo; y, atrapado así por el engranaje político, no pudo declinar ahora el cargo de Caballero Mayor del rey...”. Cfr. Gabriel MAURA GAMAZO (Duque de Maura), *Vida y reinado de Carlos II, T. I: La minoridad*, Madrid, Espasa-Calpe, 1942, pp. 196-1989. Sobre la proximidad del Almirante a la reina madre y a su favorito ver Antonio ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, “Precedencia, ceremonial y dirección del gobierno. El ascenso ministerial de Fernando de Valenzuela en la corte de Carlos II”, *Vísperas de sucesión. Europa y la Monarquía de Carlos II* (Bernardo J. García García y Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño, eds.), Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2015, pp. 21-55.

<sup>48</sup> HERRERO SÁNCHEZ, *El acercamiento hispano-neerlandés...*, *Op. cit.*, pp. 194 y n. 438.

<sup>49</sup> A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, *Milán y el legado de Felipe II. Gobernadores y corte provincial en la Lombardía de los Austrias*, Madrid, Sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, pp. 244-245 y nota 222.

<sup>50</sup> Sobre el asunto consultar ÁLVAREZ-OSSORIO, *Milán y el legado de Felipe II...*, *Op. cit.*, pp. 240-250, y C. CREMONI, “Trayectorias distinguidas...”, *Op. cit.*, pp. 190-196, y. Esta autora se refiere fugazmente a la intervención de Borgomanero en el “asunto” de María Mancini (p. 196). Sobre la influencia ganada por el Conde de Melgar en Milán, y sus alianzas que le servirían luego, ya como Almirante de Castilla, en la corte madrileña, A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, “Prevenir la sucesión. El príncipe de Vaudémont y a red del Almirante en Lombardía”, *Estudis*, 33, 2007, pp. 61-91.

<sup>51</sup> Cuando en el verano de 1676 Valenzuela estaba alcanzando el cenit de su poder, asumiendo amplias atribuciones como la provisión de oficios y dignidades, Fernando Colonna manifestó su pretensión al “archimandritato” del Santísimo Salvatore de Mesina, vacante desde mayo por muerte del titular; el Colonna pidió ayuda al agente Domenico Millanta que le recomendó asegurarse el apoyo de Valenzuela, a lo que Colonna “rispose che questo l’haveva assicurato il Almirante et io terminai col dire questo basta,

El Almirante era, pues, para María su enlace en la corte española, favorecida por su nexo familiar y por su influyente posición. Sin embargo, en sus *Memorias*, redactadas unos años después de su llegada a Madrid, la autora dibuja una cierta frustración, una sensación de desatención e incumplimiento de responsabilidades por parte del pariente: señala la falta de noticias desde su llegada a San Sebastián, y en el recorrido hacia el interior, pese a que le remite noticias y le envía emisarios, razón por la que acudirá a la regente directamente para arreglar su llegada a la corte. Sólo poco antes de alcanzar Madrid, recibirá por fin noticias favorables, tanto del Almirante -“me concedía la casa que le auia pedido, añadiendo vendría él mismo a recibirme y ofrecérmela bocalmente”<sup>52</sup>-, como de la Reina -“me hazia todas las honras que yo podía desear”<sup>53</sup>-. Tampoco acudiría Juan Gaspar a recibirla a la entrada en la capital, que se hizo con un breve acompañamiento de parientes y allegados, del que no formó parte el Almirante. Sí lo hicieron la Marquesa de Alcañices, nuera del Almirante, mujer de su segundo hijo, Luis Enríquez de Cabrera, y los Duques de Alburquerque, Francisco Fernández de La Cueva, primo del Almirante, y su mujer<sup>54</sup>. A este breve séquito se unieron otros representantes de la comunidad italiana en la Corte: el Abad Viglioni, Francisco María Vellón, Protonotario Apostólico y administrador de la iglesia de San Pedro y San Pablo y del Hospital de los Italianos, centro de congregación de la vida social de la comunidad italiana en Madrid<sup>55</sup>, a quien María había dado aviso de su llegada previamente; y un gentilhomme enviado por el nuncio Monseñor Marescotti, en nombre del Papa y del propio Condestable.

Para su primera residencia en Madrid se dispuso la casa del Almirante, cuyo edificio y decoración elogió en sus *Memorias*, particularmente su famosa y reconocida colección de pinturas, ensalzada en esta y otras cortes europeas<sup>56</sup>:

---

dormi quieto”. La conexión del Almirante y Valenzuela, y la posición del Abad Colonna respecto al primero quedaban claras en esta carta (Carta del abad Domenico Millanta, Madrid, 8 de julio de 1676. Cit. Por A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, “Precedencia, ceremonial y dirección del gobierno...”, *Op. cit.*, p. 49 y n. 84).

<sup>52</sup> *La verdad en su luz*, p. 276.

<sup>53</sup> *Ibidem*

<sup>54</sup> Francisco Fernández de la Cueva y Enríquez de Cabrera, Duque de Alburquerque, y el Almirante Juan Gaspar eran primos hermanos, hijo aquel de Ana Enríquez de Cabrera, y por ello, nieto de Vittoria Colonna, por donde emparentaban también con la casa romana de los Colonna.

<sup>55</sup> Cfr. Julio CARO BAROJA, *Las formas complejas de la vida religiosa en la España de los siglos XVI y XVII*, Barcelona, Círculo de Lectores-Galaxia Gutemberg, 1995 (edición corregida y aumentada), vol. I, pág. 124 y pág. 142 (n. 84). Caro Baroja hace mención a este personaje como autor de una “Relación de la vida de Monseñor Virgineo Provenzali...”, impresa en Madrid en 1678. Vellón (o Vignoli) fue además Canónigo Real de la Capilla Colegiata de Santa María de la Escala de Milán, y Capellán de Honor de los Reyes Felipe IV y Carlos II, y tradujo los ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola. Sobre el entorno social italiano de la corte en su relación con este hospital ver Manuel RIVERO RODRIGUEZ, “El hospital de los italianos de Madrid y el Consejo de Italia en el reinado de Felipe IV: Consejos territoriales y representación de los reinos”, *Actas de la XI reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Vol 1, Granada, 2012, pp. 1141-1152. Y de mismo autor, *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII*, Madrid, 2011, pp. 116 y ss. En esos trabajos se insiste en este hospital como escenario de buena parte del ceremonial del Consejo de Italia.

<sup>56</sup> Sobre la importancia de la colección de pintura del Almirante ver Marcus BURKE y Peter CHERRY, *Spanish Inventories. Collections of Paintings in Madrid 1600-1750*, Los Angeles, 1997, t. I, pp. 892-962. Ver también Leticia DE FRUTOS, “Tintoretto en las colecciones del marqués del Carpio y del Almirante de Castilla”, en *Jacopo Tintoretto. Actas del Congreso Internacional* (Miguel Falomir Faus, coord.), Madrid, 2009, pp. 209-219. Sobre el interés de Juan Gaspar por la pintura, y sus gustos literarios, sobre pág. 15

“Todos juntos me llevaron a una casa de recreo del dicho Almirante, situada casi a los últimos de la parte oriental de Madrid, ricamente alhajada, y adornada de tan grandísimo número de las mas exquisitas y ricas pinturas de Europa, que puede preciarse de ser el mas celebre depósito de las insignes fatigas de quantos se singularizaron en aquella divina emula de la naturaleza. En este sitio triunfa el arte de los desdenes, y sequedades del terreno, y no tiene Flora en todo su imperio mas amplio campo en que ostentar su soberanía. Prodigia Venecia de sus cristales, parece averlos apurado para el lucimiento de esta fabrica, siendo tantos, que es toda luz sin ayre, mas que el ambiente, no teniendo los vientos mas entrada en ella de la que se les quiere dar. En este deleitoso, ameno retiro estuve cerca de dos meses”<sup>57</sup>.

La casa del Almirante era también frecuentemente visitada por importantes personajes, y allí solían solazarse en conversaciones y otros recreos, tan famosos como sus pinturas. María pudo participar de esos encuentros y conversaciones, y acceder al contacto con otros cortesanos, naturales y extranjeros, próximos al círculo del Almirante.

La permanencia en esta residencia fue breve. Apenas dos meses después, exigió e hizo valer su intención de acogerse a un convento, como se había pactado antes de salir de Flandes, y como lo había concedido la Reina en respuesta a su solicitud, poco antes de alcanzar Madrid. Al reflejar este momento en sus *Memorias*, María protesta el retraso de su pariente en el cumplimiento de este compromiso, aunque sin dejar de agradecer las oportunas atenciones recibidas en su casa:

“temiendo ser de embaraço al Almirante que me regalava con harta esplendidez, y viendo por otra parte que llevado de su natural poco solícito, no instava a la Reyna a que me permitiesse entrar en un Convento, conforme su Real palabra”<sup>58</sup>.

A fin de acelerar el abandono de la casa del Almirante y acogerse a sagrado, acudirá de nuevo directamente a Doña Mariana, consiguiendo su autorización para ingresar en el convento de Santo Domingo El Real, cuya comunidad fue requerida por orden de la regente para admitirla<sup>59</sup>. El ingreso en el convento tuvo lugar el 31 de agosto de 1674. En esta ocasión, el acompañamiento lo hicieron el propio Almirante y su hijo, el Marqués de Alcañices, junto con el Nuncio Marescotti. Allí quedó instalada en una estancia anexa al convento, debidamente adaptada para garantizar la clausura prometida:

“porque yo no diese embaraço, ni le recibiesse en mi nuevo domicilio, dieronme la casa contigua a cuya mitad, destinada para mi quarto, pusieron rejas y torno, quedando la otra para el Abad Don Fernando Colona y lo demás de la familia”<sup>60</sup>.

---

todo en la etapa previa a su incursión política, Fernando BOUZA, *Imagen y propaganda: capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II*, Madrid, ed. Akal, 1998, pp. 206-210.

<sup>57</sup> *La verdad en su luz*, pp. 278-279.

<sup>58</sup> *Ibidem*, p. 280.

<sup>59</sup> Parece que surgieron recelos a su recepción, por parte de las monjas, o algunas de ellas, y fue necesario un Real Decreto para asegurar “que la mercede que se me concedía no serviría de exemplo, lo qual les otorgó su Magestad, para conservación de sus privilegios”. *Ibidem*, p. 282.

<sup>60</sup> La solicitud de María a la reina para su recogimiento planteaba dos alternativas: bien el convento mismo, o bien “una casa suya, situada entre su convento y el de Nuestra Señora de los Ángeles, de la orden de San Francisco”. Finalmente le dieron la estancia señalada. *Ibidem*, pp. 280 y 282.

María gozaría en el convento de un séquito de servidores y allegados, los mismos que la acompañaron en su viaje desde Flandes, y viviría bajo la vigilancia inmediata del abad Colonna.

Pese a que se establecieron los medios para asegurar su vigilancia y control, el convento le dio a María la posibilidad de tejer su propia red de relaciones con cierto grado de independencia respecto al marido y sus parientes. La contrariedad del desconocimiento de la lengua y de las costumbres del país, fueron superadas gracias a la compañía y el apoyo de la priora, Vitoria Porcia Orozco, “la qual sabe muy razonablemente la lengua italiana, y es discreta en extremo”<sup>61</sup>. La priora solía recibir visitas en las celdas del convento, donde acudían diversos personajes de calidad, embajadores y nobles cultivados, damas de la corte, con los que mantenía asiduas conversaciones, en cuya relación fue introducida María, haciendo su estancia más agradable y facilitando la ampliación de su círculo de amistades cortesanas, más allá de las determinadas por el Almirante<sup>62</sup>. Allí recibía María, y desde allí mantenía contacto epistolar con la regente, con sus “amistades” de Roma y con el marido, a través de una continuada correspondencia. Leticia de Frutos ha señalado la relevancia de estos contactos epistolares a través de los cuales María podía solicitar y obtener en muchas ocasiones, objetos de adorno y aseo personal para sí misma, pero también otras valiosas prendas con que agasajar a sus visitantes, a las monjas y a la misma reina madre. Estos artículos constituyeron un medio esencial para reforzar las alianzas personales con su entorno<sup>63</sup>.

No obstante el buen acomodo que inicialmente parece mostrar, al cabo de algo más de un año, hacia finales de 1675, decidió abandonar el convento, “para manifestar, que los cuidados en tenerme guardada, y en solicitar mi clausura, no lo lograrían sino mientras yo quisiese”<sup>64</sup>. Para entonces ya se habían visto frustradas sus expectativas de asegurarse las mismas *circunstancias honrosas* que había disfrutado en sus breves reclusiones en Francia y en Turín. Si bien es cierto que había podido recibir visitas, mantener conversaciones y alcanzar noticias, fracasó su pretensión de disfrutar de algunas regulares salidas. El rigor de la vigilancia por el Abad Colonna, la denegación papal de la licencia para disfrutar de una salida semanal; la negativa del marido a enviarle a su segundo hijo, Marco Antonio, para el que había ganado merced real de dos compañías de caballos en Flandes, donde pensaba trasladarse con él; y las presiones del Condestable ante la Regente y el Almirante, para evitar que dejara su encierro, provocaron la *ruptura de la clausura*<sup>65</sup>:

---

<sup>61</sup> *Ibidem*, p. 282.

<sup>62</sup> Cfr. Laura OLIVÁN SANTALIESTRA, “«Escribir un diario y una hora de baño»: vidas *privadas* en la corte de Madrid (1650-1689)”, *Revista de Historia Moderna* n° 30 (2012), pp. 155-156. La autora del artículo comenta las visitas de varios personajes al convento, entre ellas la del propio Almirante, y la del embajador de Venecia, tal y como fueron señaladas en su diario por el embajador imperial Fernando de Harrach, y menciona la presencia de la propia María en esos encuentros.

<sup>63</sup> Leticia de FRUTOS, “Maria Mancini (1639-1715). Paintings, Fans and Scented Gloves: A Witness to Cultural Exchanges at the Courts in Paris, Rome and Madrid”, en *Early Modern. Dynastic Marriages and Cultural Transfer* (Joan-Lluís Palos and Magdalena S. Sánchez, eds.), Dorchester, ed. Ashgate, 2016, pp. 189-212. La autora se refiere también al conde de Harrach, embajador imperial en Madrid, como uno de sus principales visitantes en el convento.

<sup>64</sup> *La verdad en su luz*, p. 286.

<sup>65</sup> *Ibidem*, pp. 286-288.

“(el Condestable) avia escrito a la Reyna y al Almirante (los quales con cartas auian solicitado me concediesse lo que pedía) que no deseaba saliesse del convento; que suplicaba a su Magestad no me lo permitiesse; y que yo estaba bien y segura en Madrid, y que no quería aventurar verme libre en otra parte”<sup>66</sup>.

La huida había sido propiciada por la misma priora, con todas las prevenciones del secreto y la nocturnidad. Sin embargo, María aseguraba haber cumplido con su obligación de comunicar su salida a sus valedores en la corte: así lo había hecho por escrito al Almirante, en cuya casa esperaba alojarse, a los Duques de Osuna y al Príncipe de Astillano, sus “deudos”, parientes del Condestable, y del mismo círculo del Almirante<sup>67</sup>. La aceptación y apoyo de estos personajes le resultaría esencial para poder mantenerse fuera del convento. Sin embargo, la falta de amparo y respuesta por parte de Osuna y Astillano, y las presiones del propio Almirante y del nuevo Nuncio Savo Millini<sup>68</sup>, mediadores de los intereses del marido, la obligaron a regresar al convento en un breve plazo, y el Nuncio hubo de amenazar con la excomunión a un sector de las monjas que se negaban a volver a recibirla.

“...viéndome sin protección, y pudiendo rezelar todo de parte de aquellos que tan mal avian correspondido a mis esperanças, admití el partido de volver al Convento, vencida al fin la resistencia de las Monjas con el temor de la excomunión, conque las amenazó el Nuncio”<sup>69</sup>.

La experiencia de la fuga incentivó los oficios del Almirante ante los reyes para obligarla a permanecer en unas condiciones más rigurosas. María expone el refuerzo de la clausura y la vigilancia, y las negativas a cualquier intento de hacer más flexible su residencia. Pero sobre todo, por entonces parece perder el apoyo de la Reina, dispuesta a hacer valer las intenciones del Condestable.

Las más gravosas condiciones del encierro conducirán de nuevo a la salida del convento en dos ocasiones consecutivas, en las primeras semanas del año 1677, por las mismas fechas en que la corte afrontaba cambios sustanciales, consecuencia de la rebelión de la nobleza contra el valido y la regente: la primera ocasión, al conocer la salida de Juan José de Austria desde Zaragoza, quedó frustrada casi inmediatamente<sup>70</sup>.

“No me desalentó sin embargo aver visto malogradas las dos primeras empresas dirigidas al cobro de mi libertad; y conociendo, es el mas estimable tesoro del mundo, y que para conseguirla, no ay cosa que no deva intentar un animo generoso y noble, solicité de nuevo lograrla”<sup>71</sup>.

---

<sup>66</sup> *Ibidem*, p. 284.

<sup>67</sup> Gaspar Téllez-Girón y Sandoval, V Duque de Osuna, estuvo casado en primeras nupcias con Felice Sandoval y Rojas, prima del Almirante, y nietos ambos de Vittoria Colonna. El Príncipe de Astillano (Stigliano) era Nicolás María de Guzmán y Carafa, de origen italiano, su conexión con el Almirante era más difusa pero también enlazaba con él a través de los Colonna.

<sup>68</sup> Savo Millini fue promovido a la nunciatura en julio de 1675, y alcanzaría la corte madrileña el 30 de septiembre del mismo año, entregando sus credenciales a Carlos II el 8 de octubre. Cfr. José M. MARQUÉS, *La Santa Sede y la España de Carlos II. La negociación del nuncio Millini 1675-1685*, Roma, Publicaciones del Instituto Español de Historia Eclesiástica, Monografías núm. 28, 1981-1982, pp. 6-9.

<sup>69</sup> *La verdad en su luz*, p. 289.

<sup>70</sup> *Ibidem*, p. 295.

<sup>71</sup> *Ibidem*, p. 306.

Poco después de la entrada del nuevo ministro en la Corte, con Valenzuela procesado, y su principal colaborador, el Almirante, en el destierro de Medina de Rioseco, María volvió a salir del convento, mientras se trataba en el Consejo de Estado sobre su situación.

La residencia en el convento había sido la opción elegida por María para afrontar el distanciamiento del marido, después de fracasar su primera intención del alcanzar la corte de París. Había insistido en este interés a través de la correspondencia<sup>72</sup>, y, en sus *Memorias*, se esfuerza por declarar reiteradamente su predisposición en este sentido, señalando cómo lo había alcanzado en Saboya, cómo se había acordado así antes de salir de Flandes, para su residencia en Madrid, y cómo creció su inquietud en casa del Almirante, cuando se retrasó la puesta en ejecución, como hemos visto antes. No obstante, no aceptó un encierro sin condiciones porque su objetivo no era la vida conventual. El convento le podía procurar cierto alivio en las presiones de sus vigilantes, alguna libertad de movimientos y contactos y, sobre todo, era la forma de eludir las exigencias del marido para que regresara a Roma. Pero María no pretendía el total distanciamiento de la vida pública: las “circunstancias honrosas” que pactó para Madrid, eran aquellos especiales privilegios disfrutados en el convento de la Visitación de Saboya, que le permitieron vivir la vida cortesana de Turín, Chambéry o Venerie. Pero no había coincidencia con el marido en la concepción de esta residencia: para el Condestable, el convento representaba reclusión, la alternativa a una vida itinerante, poco aconsejable para su condición, para sus intereses y los de la Casa Colonna; era la forma de mantener a la esposa bajo control, alejada del ruido cortesano, impidiéndole cualquier movimiento o contacto inoportuno. De ahí que se reforzaran las presiones de sus agentes ante la Reina para privarle de la salida, y cuya consecuencia serán las sucesivas “escapadas” del convento. Precisamente para garantizarse cierta independencia frente a sus valedores oficiales que arreciaban su vigilancia, María tratará de granjearse otras alianzas cortesanas que le garantizaran el éxito de su objetivo, y le permitieran cierto ascendente en la voluntad real, de momento ganada para la causa del marido. Y así lo deja claro al referirse a su regreso al convento después de su primera escapada:

“Avian ya pasado algunos meses desde mi vuelta al Convento donde con impaciencia notable llevaba la violencia, con la qual intentaban detenerme y tanto mayor me parecía mi mal, quanto no juzgava fácil remedio, debaxo del Gobierno de la Reyna, aviendo una vez respondido su Magestad a las instancias que la hazia en orden a sacarme de la opresión que padecia, vendría en ello con entera voluntad, como fuesse del beneplácito del Condestable”<sup>73</sup>.

Conocedora de los acontecimientos que tenían lugar en la convulsa corte por aquellas fechas, de la reacción cortesana, de las críticas al valido y la regente, de las esperanzas puestas en Juan José de Austria, María adoptará y manifestará una postura que le favorezca en sus intenciones y que salvaguarde su posición. En este sentido, no parece gratuito que sus evasiones del convento coincidan siempre con momentos significativos: la primera, con la mayor edad de Carlos II, con el bastardo real en la corte; las otras dos, con la noticia de la salida de Juan José de Zaragoza, y su entrada en Madrid.

<sup>72</sup> Cfr. E. GRAZIOSI, “Lettere da un matrimonio...”, *Op. cit. passim*

<sup>73</sup> *La verdad en su luz*, p. 290.

### **Las memorias de María Mancini y la corte madrileña**

El giro político de la Corte condujo a María a abordar los medios para situarse al amparo de los nuevos ejecutores del poder, distanciándose de sus antiguos valedores que, como el Almirante, irían cayendo en desgracia. Las nuevas circunstancias le hicieron albergar mejores expectativas para su causa. La coincidencia de esa tercera salida del convento con el momento de reorganización del poder, le permitirían pasar una temporada más prolongada alejada del encierro, acogida en casa de su cuñado, el Abad Colonna, esperando la resolución real sobre su situación. Es en este contexto en el que María escribe sus *Memorias*, redactadas hacia la primavera de 1677: a principios de marzo remitía a su marido los primeros pliegos para su aprobación, insistiendo en que escribía “para desvanecer la ridícula e impertinente historia que corre bajo mi nombre, [he decidido] de dar a la imprenta una relación verdadera de mi vida”<sup>74</sup>.

El nuevo contexto cortesano dibujaba la perspectiva de un panorama diferente y en buena medida determinante de que María se decidiera a tomar la pluma para explicar y justificar sus actos y decisiones, buscando garantizarse el amparo y la consideración del rey y su nuevo ministro, ya que no contó con el de doña Mariana y su hijo en la etapa anterior. Su entorno desde la llegada a Madrid había estado vinculado a la casa del Almirante, ahora caído en desgracia y apartado de la Corte. Los hechos que habían tenido lugar por entonces le fueron bien conocidos y a ellos aludió en su escritura. Por esta razón, al redactar las páginas finales, se aplicará en poner de relieve su postura a favor del nuevo ministro; a manifestar la actitud negligente de aquellos que la habían desatendido desde su llegada a Madrid, sometiéndola al aislamiento y la vigilancia intensa; y sobre todo, a destacar la calidad de los que apoyaban la causa de Juan José, que ocupaban ahora un lugar preeminente, adoptando ella misma ese partido.

Ante la necesidad de allanar el camino para asegurarse su posición en la nueva corte, su conexión con el Almirante debía ser matizada convenientemente. Al referirse a él en sus *Memorias*, dejaba entrever cierta negligencia en sus responsabilidades para con ella: no había respondido a sus cartas enviadas desde Amberes, San Sebastián, y en el camino a Madrid; tampoco había acudido a recibirla a su entrada en la corte pese a que en su primera respuesta le había asegurado que lo haría, delegándolo en otros parientes. Al justificar su abandono del palacio del Almirante, expresó el malestar que le ocasionaba la vigilancia a que era sometida, y su falta de disposición a permitirle entrar en un convento. Su ingreso en Santo Domingo propició un mayor distanciamiento personal. En una carta al Condestable, fechada a finales de noviembre de 1674, María escribía que

“L’Almirante è più de due mesi quasi che non lo visto, e mi pai che vi sia da far poco fondamento in lui lindo abrador e mal obrador no va nada por él ni por los otros”<sup>75</sup>.

---

<sup>74</sup> Carta fechada en Madrid, 4 de marzo de 1677. Cit. por Leticia DE FRUTOS SASTRE, “María Mancini y la corte de Madrid: entre Austrias y Borbones (1674-1702)”, en Roberto QUIRÓS ROSADO y Cristina BRAVO LOZANO (eds.), *Los hilos de Penélope. Lealtad y fidelidades en la Monarquía de España, 1648-1714*, Valencia, 2015, pp. 246-247.

<sup>75</sup> L. DE FRUTOS, “María Mancini y la corte...”, *Op. cit.*, p. 246 y nota 20: Carta de Loranzo Onofrio Colonna, Madrid 29 de noviembre de 1674.

La confianza en quien consideraba su protector, quizás ingenuamente, se había visto defraudada de nuevo tras su primera huida del convento, cuando había acudido al Almirante, notificándole su intención y buscando cobijo en su casa, y había sido obligada a regresar a la clausura. Desde allí volvería a insistir en ese abandono por parte del pariente, sólo interesado en hacer valer la voluntad del marido:

“el Almirante (también como algunos otros) aviendo dexado de visitarme, de miedo le pusiese en empeños contrarios a la buena inteligencia que deseaba mantener con el Condestable...”<sup>76</sup>.

Pero en su exposición de los hechos, no sólo condenaba la actitud del Almirante para con ella. Al tiempo que hablaba de su distanciamiento personal y su desatención, recordaba la posición que había disfrutado en el entramado político de la corte de Valenzuela y Doña Mariana, lo que le permitía presentarse como víctima de aquel poderoso personaje, ya caído en desgracia cuando redactaba sus *Memorias*:

“Avian ya pasado algunos meses desde mi vuelta al Convento, donde con impaciencia notable llevaba la violencia con la qual intentaban detenerme, y tanto maior me parecía mi mal, quanto no juzgaba fácil el remedio, debaxo del gobierno de la Reyna, auiendo una vez respondido su Magestad a las instancias que la hazia en orden a sacarme de la opression que padecia, vendría en ello con entera voluntad, como fuesse del beneplácito del Condestable; y por otra parte el Almirante, entonces *primer mobil de las resoluciones de Don Fernando Valençuela*, teniendo muy estrecha unión con mi marido, para admitir proposición alguna que contrastasse lo que tenia determinado, y para cuya execucion avia recibido de él absoluto poder”<sup>77</sup>.

La referencia a la Reina se presenta aquí en el mismo sentido. En un primer momento –coincidiendo con la regencia-, la tiene por su protectora, destaca su atención y respuesta a sus solicitudes al llegar a Madrid y sobre todo, su intervención resolutive para acelerar los trámites que le permitieron salir de casa del Almirante e ingresar en el convento, superando los recelos de las monjas. Para María ganarse su favor, como Regente<sup>78</sup>, era esencial ya que en ella estaba entonces la capacidad para resolver sobre su situación, y así, desde su llegada a España, había redoblado su esfuerzo en pro de un buen entendimiento, del que fueron evidencia las visitas reales durante el primer año y medio de clausura, y los regalos que hizo a la reina<sup>79</sup>. Pero tras la primera salida del convento –coincidiendo con la mayor edad del Rey-, las posteriores solicitudes fueron respondidas con la intención de la Reina de hacer prevalecer los intereses del marido. Esta actitud favorable a las intenciones del Condestable, ya se había expresado durante su estancia en los Países Bajos, cuando Doña Mariana impuso el control de María y su

---

<sup>76</sup> *La verdad en su luz*, p. 294.

<sup>77</sup> *Ibidem*, pp. 290-291.

<sup>78</sup> Sobre Mariana de Austria y su papel en la corte española de Carlos II ver los trabajos de Laura OLIVÁN SANTALIESTRA, *Mariana de Austria en la encrucijada política del siglo XVII*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2006; y *Mariana de Austria: imagen, poder y diplomacia de una reina cortesana*, Madrid, Editorial Complutense, 2006. También el más reciente de Silvia Z. MITCHELL, “Habsburg Motherhood: The Power of Queen Mariana of Austria, Mother and Regent for Carlos II of Spain”, in *Early Modern Habsburg Women: Transnational Contexts, Cultural Conflicts, Dynastic Continuities*, Eds. Anne J. Cruz and Maria Galli Stampino, Aldershot, UK; Burlington, VT: Ashgate, 2013, pp. 175-196

<sup>79</sup> La relevancia de estos encuentros y del envío de regalos, se ha puesto de manifiesto en la correspondencia estudiada por Leticia DE FRUTOS, “María Mancini y la corte...”, *Op. cit.*, p. 246.

encierro allí, pero pudo suavizarse durante aquellos primeros años de residencia española. Con todo, se produjo un cambio radical a lo largo del año 1676.

El talante de la Reina y la posición del Almirante, al lado de Valenzuela, y en defensa de los intereses del Condestable, definían por contraposición los de la propia María, le permitían situarse a cierta distancia de aquellos parientes y primeros valedores, y a favor de las nuevas circunstancias, despejando el camino para renovar redes y alianzas en un escenario cambiante.

Acomodándose a la nueva coyuntura, las últimas páginas de las *Memorias* servirán a María para exaltar la figura de Juan José de Austria y apoyar y suscribir la decisión de la nobleza firmante del *Manifiesto* del 15 de diciembre de 1676:

“Hallavame en este lastimoso estado quando compadecido el Cielo de él de esta Monarquía, e interessado en su conservacion, inspiró a los Magnates insinuar al Rey, permitiesse su magestad llamassen cerca de su Real persona a su Alteza Serenissima el Señor Don Juan de Austria, su hermano, como unico remedio a los males que amenaçava al Reyno el descompassado gobierno”<sup>80</sup>.

Acompañaban a esta toma de postura, los elogios al nuevo ministro, en quien depositaba las esperanzas de la Monarquía y las propias:

“La particular estimacion que siempre he hecho de las excelsas prendas y merito infinito de este Principe (Juan José), me ha inspirado en qualquier ocasión el deseo de sus conveniencias; pero las deseé con mucho mas anhelo a vista de la esperança de sacar algun util de ellas, de aver de ser mi libertad consecuencia infalible de su vuelta. Digo solamente que las deseé, no hallándome en estado de hazer otra cosa, y no pudiendo contribuir a lo que le podía ser de utilidad o gloria, sino con mis deseos o insinuaciones”<sup>81</sup>.

Una auténtica declaración de intenciones, en consonancia con la nobleza rebelde de las últimas semanas de 1676.

Las dos salidas del convento de principios de 1677, estuvieron directamente relacionadas con los avances de Juan José, y en ambas jugarían un papel esencial dos personajes: el P. Vintimilla y la Priora Vitoria Porcia. El primero, un clérigo teatino, famoso por sus sermones y reconocido adepto al bastardo real, fue una de esas amistades políticas que María había concertado en el convento, y que ensalzó en sus *Memorias*, tanto por su inteligencia -“tan ilustre por su rara capacidad y talento, como por lo esclarecido de su nobleza”<sup>82</sup>-, como por su posición política. Vintimilla fue uno de los contactos que Juan de Austria mantuvo en la corte durante su *destierro* aragonés. Algunos Grandes, ganados por el partido de los *malcontentos*, que creció como reacción al ascenso sin límite de Valenzuela, encontraron acogida a sus reuniones en la celda del Padre Vintimilla. Cuando el eclesiástico se vio amenazado en la corte al ser descubierto, huyó a Zaragoza, donde D. Juan le acogió calurosamente en septiembre de 1676<sup>83</sup>. La

<sup>80</sup> *La verdad en su luz*, pp. 292-293.

<sup>81</sup> *Ibidem*, p. 293.

<sup>82</sup> *Ibidem*, p. 292.

<sup>83</sup> A la relación entre el teatino y D. Juan, y su encuentro en Zaragoza, se refiere Fr. A. MIGNET (éd.), *Négociations relatives à la succession d'Espagne sous Louis XIV*, Paris, Imprimerie Royale, MDCCCXXXV, t. IV, p. 635. Cit. Por Héloïse HERMANT, *Guerres de plumes. Publicité et cultures* pág. 22

alusión de María al teatino indica que su contacto con él había sido previo a esta circunstancia, y determinante en la adscripción de la Mancini a la causa del bastardo real:

“Infinitas vezes (antes de disponer Valençuela apartarle de la Corte, con pretexto del bien publico; pero a la verdad sentido de que hasta en sus Sermones manifestasse con elogios el afecto que tenia a su Alteza) me auia dicho que era preciso fuesse mi libertad obra de este Principe –Juan José- y que infaliblemente me la restituiria su buelta, discurri muy de veras en valerme de tan favorable ocasión, no dudando produciría el efecto que me avia insinuado”<sup>84</sup>.

Vintimilla jugó un papel crucial al condicionar la situación de María al éxito del avance de Juan José, y animarla a ponerse bajo su protección, dándole la confianza para abandonar su reclusión.

“avisada con cartas del padre Vintimilla de aver partido de Zaragoza su Alteza, creí era tiempo de executar lo que yo tenia resuelto, y regulando la llegada de este Principe por las mas cortas jornadas que me parecía pudiesse hazer, salí del convento de dia; y no como la primera vez; pero por la puerta, y a la vista de todas las porteras”<sup>85</sup>.

Este cambio en las formas, que le permite dejar el convento abiertamente y no a hurtadillas, es prueba también de las seguridades sentidas en ese momento, en los primeros días de 1677, que no se dieron en la ocasión anterior.

También resultó fundamental en ese momento el papel de Vitoria Porcia que le facilitó la salida e intervino para asegurarle su acogida en casa de su cuñada, la Marquesa viuda de Mortara<sup>86</sup>, evitando ahora la del Almirante, en entredicho en la corte:

“entrada en un coche de una señora amiga que para este efecto me estaba esperando, fui al instante a casa de la Marquesa de Mortara, a la que no hallé y la qual a la vuelta me recibió con granes demostraciones de afecto, aunque muy admirada de verme, siendo mi visita la cosa del mundo que menos esperaba”<sup>87</sup>.

---

*politiques dans l'Espagne du XVIIe siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 2012, pp. 110-111. En esta guerra de las plumas también intervino el propio Almirante, tan interesado en las letras como en la política, como también lo hicieron bajo seudónimo o abiertamente, otros aristócratas de la época (Ibídem, p. 150). Sobre este tema de los sermones políticos en la corte ver A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, “Ceremonial de la majestad y protesta aristocrática. La Capilla Real en la Corte de Carlos II”, en Juan CARRERAS y Bernardo GARCÍA GARCÍA (eds.), *La Capilla Real de los Austrias. Música y ritual de corte en la Europa moderna*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2001, pp. 345-400; y del mismo autor, “Facciones cortesanas y arte del buen gobierno en los sermones predicados en la Capilla Real en tiempos de Carlos II”, en *Criticón*, 90 (2004), pp. 99-123.

<sup>84</sup> *La verdad en su luz*, pp. 292-293.

<sup>85</sup> Ibídem, pp. 293-295.

<sup>86</sup> Era entonces marquesa de Mortara Doña Isabel Manrique, viuda del marqués D. Francisco de Orozco, que murió en 1668, siendo gobernador de Milán. Ostentaba por ello el título su hijo Juan Antonio de Orozco y Manrique de Lara que contraería matrimonio en agosto de 1677, pasando a disfrutar el título consorte su esposa, María Micaela Zapata y Chacón. La priora Victoria Porcia y Francisco de Orozco eran hijos de Rodrigo de Orozco y Ribera, y de Victoria Porcia, hija de los condes de Porcia. La marquesa viuda era dama de la reina madre, Doña Mariana de Austria, y luego sería Señora de Honor de la Reina. Cfr. *Hortense Mancini and Marie Mancini. Memoirs*, Sarah NELSON (Edited and Translated by), Chicago and London, The University of Chicago Press, 2008, pp. 166 y n. 229.

<sup>87</sup> *La verdad en su luz*, pp. 295-296.

La marquesa de Mortara era dama de honor de la reina Doña Mariana. Aceptó a la huésped por recomendación de su cuñada la priora de Santo Domingo, pero fue una decisión no bien recibida por su entorno, como luego ella misma señalará.

Otro hecho expresa el cambio de circunstancias en esta ocasión. María evitaba ahora la comunicación con el Almirante, su directo responsable, consciente de que no apoyaría sus intenciones:

“... el Amirante (también como algunos otros) aviendo dexado de visitarme, de miedo le pudiese en empeños contrarios a la buena inteligencia que deseaba mantener con el Condestable...”<sup>88</sup>.

Por el contrario, el Duque de Osuna se convierte en su primer protector -“por ser de mis parientes el que mas me asistia”<sup>89</sup>-, al que dedica los correspondientes elogios, por su compromiso político:

“como es el bien del Estado el único norte de las acciones de este Duque, hallele tan dispuesto a esta celebre negociación, que anhelaba ponerla por obra”<sup>90</sup>.

Osuna además la visitó en casa de la marquesa de Mortara, y si bien no aplaudió su fuga –según sus propias palabras-, sí celebró la elección de su refugio, al señalar que

“no era posible aver enmendado mejor mi desacierto en salir del Convento que con retirarme en una casa que tenia toda la santidad de la Clausura, sin tener lo austero y violento de ella”<sup>91</sup>.

La calidad de la casa y de la dama, la marquesa de Mortara, deberían servir de garantías para María<sup>92</sup>. Osuna había formado parte del círculo inicial de relaciones de María, y al desmarcarse del viejo gobierno y asociarse a los firmante del manifiesto, ascendía ahora en importancia para sus intereses. Por el contrario, la Mancini censura la actitud del Almirante y la del príncipe de Astillano, a los que recriminaba tanto la falta de asistencia como la decidida defensa de la causa del Condestable y la intervención directa en delatarla, para reforzar su control y hacerla regresar al convento<sup>93</sup>.

En el contexto de esta *fuga*, aparecerá también un nuevo personaje en el entramado de relaciones trabadas por María: el Duque de Arcos, Manuel Ponce de León y Fernández de Córdoba. La intervención del Abad Colonna recordando el riesgo de huía de María fuera de España, y las instancias del Almirante ante la Corona, para hacer

---

<sup>88</sup> *Ibidem*, p. 294.

<sup>89</sup> *Ibidem*.

<sup>90</sup> *Ibidem*, p. 294.

<sup>91</sup> *Ibidem*, pp. 297-298.

<sup>92</sup> Era general esta opinión sobre la dama, tal y como señala Perey al referirse a la marquesa de Mortara como “la más respetada y respetable mujer de Madrid” (PEREY, *Une princesse romaine...*, *Op. cit.*, p. 382).

<sup>93</sup> Astillano, a quien había notificado su residencia por carta, la delató “aviendo escrito a Don Fernando (Colonna) remitiéndole mi papel, que serviría al Condestable en cuanto pudiese”; Mientras el Almirante “deseando... no parecer menos fino, no vino a verme por estar sumamente ocupado en dependencias mías” (*La verdad en su luz*, p. 298). Las “dependencias” a que se refiere eran las negociaciones tramitadas entonces para garantizar un severo encierro y vigilancia de María que ella desconocía hasta que le fueron comunicadas por el embajador de Dinamarca “lo que contra mi se estaba tramando” (*Ibidem*).

prevalecer los intereses del Condestable, determinaron su inmediato regreso a Santo Domingo, sólo dos días después de abandonarlo<sup>94</sup>. Cuando era conducida al convento, se produjo el encuentro con el Duque de Arcos:

“...halle al Duque de Arcos, el qual aviendo sabido al venirme a visitar a casa de la Mortara, que me bolvia a Santo Domingo, auia seguido al Nuncio para esperarme. Al instante que me vio, diome la mano, y me acompañó hasta en el Convento...”<sup>95</sup>.

A estas alturas, las *Memorias* de María Mancini trasladan un relevo en las relaciones de la autora, con la introducción de nuevos personajes y el cambio de peso de algunos otros. Y tan importante como esta renovación en su red de amistades, es el momento en que se redacta el texto, hacia el principio de la primavera de 1677. Los nuevos “amigos” desplazan a los antiguos valedores, y unos y otros ocupan posiciones enfrentadas en el panorama convulso de la corte del momento: el Almirante y Astillano habían apoyado la causa de Mariana de Austria y Valenzuela; ninguno había firmado el *Manifiesto de la nobleza* del 15 de diciembre<sup>96</sup>; el primero había estado abiertamente asociado al gobierno de Valenzuela, y fue el único que le acompañó, convertido ya el favorito en Marqués de Villasierra, en el banco de la Grandeza –junto al Condestable de Castilla–, en la fiesta de la Inmaculada que se celebró en las Descalzas Reales, ante el desplante de la nobleza; Astillano por su parte, había celebrado varias juntas con Mariana de Austria, y otros nobles, con el objeto de desestabilizar a Juan José<sup>97</sup>. Uno y otro sufrirían por ello las represalias del nuevo ministro, apartados de sus funciones y desterrados luego, uno a sus estados de Rioseco, el otro a León<sup>98</sup>. Por el contrario, Osuna y Arcos habían formado parte de las filas de los *malcontentos*, firmantes del *Manifiesto*, y promotores del regreso de Juan José. A María le interesa subrayar esas posiciones.

Es bien sabida la ambigüedad que mostraron los nobles en su relación con Valenzuela mientras se mantuvo en el poder, y si bien durante la etapa de afirmación se le sometieron, las cosas cambiaron a partir de los acontecimientos que tuvieron lugar en los meses finales de 1676, cuando la nobleza se fragmentó entre unos pocos fieles o indecisos, y un significativo grupo de *malcontentos* que apoyaron y alentaron la llegada de Don Juan, firmando el *Manifiesto de los Grandes*. Algunos gestos inmediatos a la entrada del Austria en la corte, tuvieron la intención de recoger y expresar el acuerdo de toda la nobleza con la nueva situación política, aunque resultarán insuficientes para

<sup>94</sup> *La verdad en su luz*, p. 297. Se presentaron para acompañarla el Nuncio, el Almirante y García de Medrano, del Consejo y Cámara de Castilla, todos actuando en nombre de la “voluntad real”. Para no contradecirla, y aconsejada por la Mortara para que así lo hiciera, pudiendo luego desde dentro del convento ganarse el favor del rey para su salida, aceptó el regreso al convento, habiendo de entrar “tapada” y con engaños del Nuncio, para deshacer la resistencia de las religiosas. Al ser reconocida, se volvió a alterar el convento, mientras María alimentaba las protestas para aumentar el desconcierto. Fue necesaria la intervención del Provincial que asistía en Nuestra Señora de Atocha, y la lectura del Decreto Real, para allanar a las monjas y hacer efectivo el ingreso de María. *Ibidem*, pp. 300-305.

<sup>95</sup> *Ibidem*, pp. 302-303.

<sup>96</sup> Tomamos como referencia la lista de firmantes del manifiesto de los nobles, que ofrece Maura (*Op. cit.*, t. II, p. 297 y ss.).

<sup>97</sup> Cfr. Josefina CASTILLA SOTO, “El ‘valimiento’ de don Juan de Austria (1677-1679)”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Historia Moderna, t. 3 (1990), pp. 197-211. Ver p. 198 y n. 6.

<sup>98</sup> Cfr. Ignacio RUIZ RODRÍGUEZ, *Juan José de Austria: un bastardo regio en el gobierno de un imperio*, Madrid, Dykinson, 2005, pp. 168-169. Astillano fue destituido como presidente del Consejo de Flandes, pese a la protección de su suegro, el Duque de Alba, primer firmante del *Manifiesto* y en cuya casa se firmó el documento.

garantizar la estabilidad del nuevo gobierno. Pero ni las medidas del nuevo ministro obtuvieron el aplauso general, ni se vieron cumplidas las expectativas puestas en él, expectativas múltiples, dispares y en muchos casos de interés individual<sup>99</sup>. Cuando María redacta y publica sus *Memorias*, la situación concreta presentaba un nuevo escenario político donde la sociedad cortesana se estaba recolocando: también ella misma y sus pretensiones debían de encontrar y definir su lugar, procurando distanciarse de vínculos anteriores que podrían resultar inconvenientes, y tratando de garantizarse sus propios intereses particulares, como hicieron otros nobles en aquel momento. Esa parece ser, en buena medida, la intención final del texto.

Sólo al cabo de unos días de su regreso al convento, María volvió a planear su salida<sup>100</sup> que, en este caso, tendrá lugar poco después de la entrada de Juan José en Madrid, con la expectativa de acogerse a su protección, cuando la Reina –establecida en el Alcázar de Toledo–, su valido y el Almirante habían quedado ya fuera de la escena política:

“la fortuna o por mejor dezir la divina Providencia dispuso, amaneciese finalmente aquel día tan desseado de los Pueblos de esta Monarquía, aquel día digo que desde tanto tiempo solicitava, y prevenia el siempre fino, sincero y constante afecto del *Alva más ilustre de España* y en que finalmente depues de la expulsion y prision de Valençuela, entró su Alteza glorioso y universalmente aplaudido. No referiré las particularidades de esta celebre negociación como tampoco las circunstancias que precedieron a la entrada de este Príncipe, dexando esta narración a mas elegantes plumas. Diré solo que si he tenido menos parte que los otros en la empresa, nadie se ha interessado mas en el sucesso, ni mostrado mas alborozo de la execución”<sup>101</sup>.

Su aproximación a los hechos no pretende ser una relación sino un escenario donde ella misma se sitúa. Es aquí donde la autora se define ante la nueva situación, como otros partidarios o indecisos, dispuestos a dejar clara su postura. En el mismo sentido exalta no solo al nuevo ministro sino también al *Alva más ilustre de España*, alegoría del Duque de Alba, Antonio Álvarez de Toledo y Enríquez de Ribera, primer firmante del *Manifiesto* de diciembre, que encabezó la revuelta de los nobles y preparó la llegada de Juan José. En la semana anterior a la Navidad, Mariana de Austria ordenó varias veces al presidente del Consejo de Castilla, Villambrosa, apresar a los cabecillas de la revuelta, para frenar los acontecimientos: en el objetivo directo estaban Alba, Osuna y Medina Sidonia, que presentarían resistencia a la reina<sup>102</sup>.

---

<sup>99</sup> Sobre la posición de la nobleza y su actitud oscilante ante los acontecimientos, su fragmentación y falta de acuerdo, cfr. Adolfo CARRASCO MARTÍNEZ, “Los Grandes, el poder y la cultura política de la nobleza en el reinado de Carlos II”, *Studia Historica, Historia Moderna*, vol. 20 (1999), pp. 77-136. El autor recoge como gesto de unificación de la nobleza ante la nueva situación, un acto institucional: el traslado del rey desde el Buen Retiro al Alcázar, el 7 de marzo de 1677, acompañado en el coche por Don Juan, el Condestable y el duque de Medinaceli, dos nobles que no habían firmado el manifiesto (p. 103).

<sup>100</sup> Las condiciones de María en el convento se agravaron después de su última huida, y “la violencia con la qual intentaban tenerme en clausura, debaxo de muy rigurosas condiciones, y distintas de las ofrecidas”, condujeron a buscar de nuevo su *libertad*, “conociendo es el mas estimable tesoro del mundo, y que para conseguirla o recuperarla después de perdida, no ay cosa que no deba intentar un animo generoso y noble”. *La verdad en su luz*, p. 306.

<sup>101</sup> *Ibidem*, pp. 306-308.

<sup>102</sup> Cfr. Ignacio RUIZ RODRÍGUEZ, *Juan José de Austria: un bastardo regio en el gobierno de un imperio*, Madrid, Dykinson, 2005, pp. 154-156. El autor se refiere a estos tres firmantes del *Manifiesto*, y señala cómo en el verano de 1676, Osuna era aún partidario de Villasierra, del que había obtenido el

Esta tercera y última escapada antes de sus memorias autógrafas era consecuencia del fracaso de sus gestiones para librarse del encierro, expresadas en sucesivos memoriales remitidos desde el convento, y respondidos con otros del abad Colonna y carta del marido, exigiendo su control bajo clausura o su encierro en un castillo. La prudencia del nuevo ministro había remitido la causa al Consejo de Estado, donde María aseguraba haber contado con la palabra de los duques de Osuna y Alba, y del marques de Astorga, y por su mediación, con la respuesta favorable de la mayor parte de los consejeros, para darle “entera libertad y casa”. La rotunda afirmación de contar con estos sustanciales apoyos a su causa en el Consejo, en un momento delicado de la monarquía, es un gesto para propiciar una respuesta favorable e inmediata a sus intenciones.

El miedo a que las objeciones presentadas por el abad Colonna y por su marido, dieran de nuevo al traste con sus expectativas, y la determinaron a abandonar por tercera vez el convento, alegando que el rey le había dado a entender que mientras se decidía,

“si gustase de elegir algún lugar corto, en los contornos de Madrid, sano, y de buen temple, consentiría Su Magestad me retirasse en el, hasta una resolución decisiva”<sup>103</sup>.

Lo comunicó al Nuncio, al Duque de Osuna –ausente ahora el Almirante-, y contó de nuevo con la intervención de la priora Vitoria Porcia.

Las circunstancias de esta última salida resultaron extraordinarias: María buscará cobijo en una casa de Vallecas<sup>104</sup>, en compañía de varias doncellas, donde recibirá la visita del Nuncio -que le eximió de la excomunió en que había incurrido al dejar el convento sin permiso-, y la de Fernando Colonna, que consiguió allanar las tensiones entre ambos y posibilitar su regreso a Madrid, regreso favorecido por la incomodidad del lugar y la “calentura” en que cayó la duquesa la primera noche. Tampoco agradó el comportamiento a don Juan José que así se lo recriminó:

“no auia yo interpretado como devia las ordenes del Rey, y que era preciso hubiessen precedido a mi salida otras circunstancias, asi en quanto a la elección del lugar como en orden a estar en él con el decoro y luzimiento que juzgaba su Magestad era devido a mi persona”<sup>105</sup>.

Así las cosas, la estancia en Vallecas fue muy breve, abandonándola el día siguiente para volver a Madrid, instalarse en casa de Fernando Colonna -“muy buena y acomodada”-, y esperar allí la respuesta real a su situación<sup>106</sup>. En esta ocasión, el Nuncio tuvo que interceder ante el propio ministro y para vencer las resistencias de los consejeros, incómodos ante la forma en que se había producido la salida, la impaciencia de María para esperar la solución oficial.

---

cargo de presidente del Consejo de Órdenes. Pero después de la declaración de diciembre, será uno de los cabecillas de la revuelta.

<sup>103</sup> *La verdad en su luz*, pp. 308-313.

<sup>104</sup> Inicialmente pensaba volver a casa de la Marquesa de Mortara, a la que había solicitado un coche. Pero la dama se excusó ante su cuñada, la priora Vitoria Porcia, alegando “el consejo que le avian dado algunas amigas suyas, no interviniess en mis negocios, por no verse, por causa mia, en el mismo embaraço que antes”. Tuvo que buscar otro alojamiento, y escogió la casa de una tal D<sup>a</sup> Cecilia Vega, en Vallecas, y así lo comunicó al Secretario del Despacho. *Ibidem*, pp. 315-317.

<sup>105</sup> *Ibidem*, pp. 323-324.

<sup>106</sup> *Ibidem*, pp. 317-320.

La autora recoge estas reacciones contrarias, pero describe también el encuentro con un grupo de cortesanos amigos, que salían a recibirla y acompañarla. Formaban parte de él, los Duques de Osuna, de Veraguas y de Uceda, y el Padre Vintimilla, “seguidos de quatro coches y de mucha gente a caballo”. Estas “amistades” representaban un significativo séquito que, por número y posición, contrastaba con aquel de su primera entrada en Madrid. Una evidencia de los apoyos con los que contaba, aliados de su causa y adeptos a la nueva situación.

Finalmente, María dedicará las últimas líneas de sus *Memorias* a redactar sus expectativas y expresar su última alabanza de aquellos en quienes dejaba depositada la consecución de su libertad, en los términos que ella misma exigía:

“estoy agora esperando ordene su Magestad de mi fortuna, ignorando todavía en que ha de parar, aunque devo esperar de la benignidad y justicia de este Monarca, y de la suprema prudencia de su Alteza, hallaré finalmente en lo piadoso y justo del primero, y en lo prudencial del segundo, el término de mis trabajos y la quietud que deseo con ansia y necesidad igual”<sup>107</sup>.

Como otros nobles cortesanos que depositaron en la llegada del Austria, las expectativas favorables a sus intereses privados, María hizo lo propio, buscando garantizarse el apoyo definitivo por oposición a los que habían deshecho todas sus expectativas, y que resultaban militar en el bando caído en desgracia.

Si bien el principio de las *Memorias* muestran un relato de justificación, una exposición de *su verdad* frente a las críticas y murmuraciones vertidos contra ella -la relación de su vida, más o menos pormenorizada y subjetiva desde sus primeros años en Italia, su paso por la corte de París, su matrimonio y establecimiento en Roma, y las razones de su abandono del marido y los hijos, y su deambular por una Europa en guerra-, el final resulta una descripción en paralelo de los acontecimientos cambiantes en el gobierno de la monarquía y su propia existencia, prisionera en la clausura, vigilada y amenazada, huida y reconducida al convento. Las circunstancias cambian, el poder se reorganiza, se produce un relevo en el ascendiente real. La autora concreta quienes son sus amistades y apoyos entonces, desvinculándose de los anteriores, y precisa cual su propia posición ante las novedades. Y esta declaración resulta esencial en la defensa de intereses particulares, que reivindica, pero también de los de la casa del Condestable a la que, pese a las circunstancias, seguía vinculada, y sobre todo de los hijos.

El giro en las relaciones de María en la corte fue posible gracias a la red de contactos que de forma particular pudo trabar desde el convento, con la colaboración esencial de la priora y sus conexiones familiares y sociales, revividas en las reuniones que allí tenían lugar. Un grupo del que formó parte el padre Vintimilla que llevaba las noticias de los avances de los partidarios de Juan José, junto a otros cortesanos amigos y parientes de la priora, de la misma facción. La “rebelión” de la nobleza y el triunfo de Juan José, dieron ocasión a María para desvincularse de sus primeros apoyos, presentados como desatentos valedores y notorios adversarios de la causa del bastardo real. Resultaba esencial garantizar sus buenas intenciones, y negar rotundamente la denuncia sobre un plan para huir a Francia o Inglaterra, que se había manifestado en las

---

<sup>107</sup> *Ibidem*, p. 326.

memorias apócrifas<sup>108</sup>; denuncia que se había repetido en boca del Abad Colonna como recurrente argumento ante la regente primero, ante el rey y sus sucesivos ministros después. Una acusación de la que María trató de deshacerse en la correspondencia con el marido<sup>109</sup>, y a través de sus *Memorias*<sup>110</sup>.

El esfuerzo de María Mancini resultó infructuoso. No consiguió cambiar el rumbo de su situación, o al menos no de manera permanente ni inmediata. El nuevo escenario político tampoco fue propicio a la consecución de sus objetivos. El impás inicial en su situación que coincidió con una corte incierta ante la acomodación a las nuevas circunstancias, le permitiría eludir el convento, permanecer albergada en casa del Abad Colonna, y redactar las memorias que verían la luz hacia mediados de 1677. Sin embargo, pronto, tanto el rey como su ministro hicieron suya la intención de hacer prevalecer los intereses del marido—como antes Mariana de Austria—, y cediendo a sus presiones, fue devuelta a Santo Domingo. Defraudó don Juan a María, como a tantos otros expectantes de su colocación al lado del soberano.

R. Chantelauze recogió en el último capítulo de sobre *Louis XIV et Marie Mancini s'après nouveaux documents* (1880), el relato de los acontecimientos que tuvieron lugar en los años siguientes, apoyándose en textos coetáneos: las *Memoires de la cour d'Espagne*, de Mme. D'Aulnoy; la correspondencia de la marquesa de Villars, escrita desde Madrid a Mme. De Coulanges, entre 1678 y 1681; y algunas referencias de cartas y memorias de su marido, el marqués de Villars, durante su embajada en

---

<sup>108</sup> Según las memorias apócrifas, María rechazaba todas las solicitudes y atenciones del Condestable para atraerla a Roma, y manifestaba desde su encierro en el convento madrileño:

“Je souhaiterois de pouvoir faire comme ma Soeur, qui étant persecutée de nouveau de son mary, a quitté l'année passée Chambey; et au commencement de Novembre, ayant dit qu'elle alloit à Ausbourg, et qu'elle vouloit prendre sa route par Geneve, ellepousa son voyage jusqu'en Angleterre; la où le Roy luy fait beaucoup d'honneur, et même peut être trop, car cela pourra luy causer la haine de toutes les Dames de la Cour, qui en ayant de la jalousie, en ont déjà beaucop murmuré...; pour fair une pareille chose à mon egard, il ne faudroit si non que je fusse en France aupres du R. Je ne say si je vous dois communiquer mon secret; c'est que je sogne à tous moments, comment je pourray me sauver de ce Convent...” (*Mémoires de M.L.P.M.M. Colonne*, ... *Op. cit.*, pp. 114-116)

Esta idea de huir a Francia para instalarse cerca del rey, como su hermana Hortensia había hecho en Inglaterra, disfrutando allí de una vida cortesana y libre, se convirtió en un temor permanentemente presente en memorias, correspondencia y memoriales a la Corona.

<sup>109</sup> Aunque de forma indirecta, las cartas al Condestable también apuntan a esas intenciones como una de las causas del reforzamiento de la vigilancia y el encierro de María en Amberes. Cfr. E. GRAZIOSI, “Lettere da un matrimonio...”, *Op. cit.*, y SUHL (trans.), “Letters from Marie Mancini...”, *Op. cit.*, passim.

<sup>110</sup> María desmiente de forma insistente esa intención de huir a Francia o Inglaterra, utilizada reiteradamente por Fernando Colonna para exigir su permanente encierro en el convento. Ella misma refiere en sus *Memorias* sus contactos en Colonia, de camino a Flandes, donde “los Embaxadores de diversas Coronas avian ofrecido servirme, y rezelando quizá, me obligasen las insinuaciones de algunos de ellos a mudar de dictamen, lo que hubiera sucedido infaliblemente... temiendo el Marqués (de Borgomanero) y el Abad (Oliva), no solo obstasen a sus intentos, pero aún los desvaneciesen, las conversaciones y platicas que yo tenía con estos embaxadores...” (*La verdad en su luz*, p. 248). Fueron esos peligros los que entonces ejercieron presión para acelerar la salida de Colonia, y su comunicados a Roma y a Madrid, acabaron por imponerle el encierro en un castillo (Ibídem, p. 257). Y para defenderse entonces, argumenta que “a aver tenido el intento que rezelavan, fácil cosa era ejecutarlo en Colonia, en donde uno y otro devian de saber no me faltavan amigos ni favor” (Ibídem, p. 264).

Madrid<sup>111</sup>. De acuerdo con sus contenidos, María regresaría al convento en los meses siguientes, y para reprimir cualquier intento de huida, se le obligó a comprometerse a no salir bajo amenaza real de entregarla a su marido:

“avec cette condition que, s’il lui arrivait d’en sortir, elle consentait que le Roi la livrerait à son mari”<sup>112</sup>.

No obstante esta imposición, las condiciones de la reclusión en este momento parecen haber resultado más livianas, pudiendo disfrutar de ciertas diversiones gracias a la voluntad de las propias monjas, como los paseos al atardecer por el Prado

“Quelquefois, le soir, elle s’échappait avec quelqu’une de ses femmes, et elle s’allait promener, le plus couvent à pied, en mantille blanche, au Prado, au elle avait d’assez plaisantes aventures...”<sup>113</sup>.

En el convento recibiría las visitas de su marido en 1678, cuando el Condestable llegó a España, acompañado de dos de sus hijos, para recibir el virreinato de Aragón en el que había sido nombrado.

“le connétable Colonne... allait tous les jours l’entretenir à son parloir, et je lui ai vu faire des galanteries pour elle, telles qu’un amant aurait pu en faire pour sa maîtresse”<sup>114</sup>.

No consiguió entonces el Colonna llevarla consigo a Zaragoza y prefirió María permanecer en el convento. Pero sus expectativas no estaban en la clausura.

1679 representa una inflexión en la situación de María. La voluntad real y la de don Juan había sido mantenerla bajo el control del convento, pero en términos más flexibles, seguía recibiendo visitas e incluso saliendo regularmente del convento con sus damas. Pero en la segunda mitad de ese año se precipitaron cambios significativos que trascenderán a su situación, con su marido en Zaragoza. Muere don Juan (17 de septiembre de 1679); algunos antiguos enemigos del ministro regresan a la corte, entre ellos el Almirante de Castilla<sup>115</sup>. Poco después, desaparecen algunos amigos de María, que lo habían sido también del ministro difunto. Será el caso del P. Vintimilla, como comunicaba la marquesa de Villars, recién llegada a Madrid junto a su marido el embajador francés, en una de sus cartas, fechada a finales de noviembre de 1679:

“Hace ocho días que un famoso teatino, llamado el padre Vintimilla, fue echado; era intrigante, según dicen, de los amigos del difunto don Juan y enemigo declarado de la reina madre... es amigo de la condestablesa Colonna”<sup>116</sup>.

---

<sup>111</sup> R. DE CHANTELAUZE, *Louis XIV et Marie Mancini...*, *Op. cit.*, pp. 319-346. El recurso a esta obra nos ha permitido completar las referencias en estos textos a María Mancini que no teníamos por otras fuentes como la referida obra de Mercadal que no es completa.

<sup>112</sup> “Memoires de la cour d’Espagne...”, de Mme. D’Aulnoy, en R. CHANTELAUZE, *Op. cit.*, p. 321.

<sup>113</sup> *Ibidem*, pp. 321-322.

<sup>114</sup> *Ibidem*, p. 323.

<sup>115</sup> Cfr. I. RUIZ RODRÍGUEZ, *Op. cit.*, p. 186. Doña Mariana felicitaba a su hijo por el feliz regreso del Almirante, de Astillano y de Aguilar.

<sup>116</sup> “Cartas de la señora de Villars...”, en J. GARCÍA MERCADAL, *Op. cit.*, t. III, p. 676.

María buscará un nuevo protector, y pondrá su atención en la nueva reina, María Luisa de Orleans, sobrina del monarca francés, y recién casada con Carlos II<sup>117</sup>, y contará también con el apoyo de los marqueses de Villars, instalados en la corte desde el verano de 1679. Nada más producirse la entrada de la reina (13 de enero de 1680), volverá a salir del convento. Su comportamiento, díscolo en aceptar la vuelta con el marido, tanto como en soportar el encierro en un convento si no gozaba de cierta libertad de movimientos, restringidos de nuevo por la presencia de parientes, como los Balbases<sup>118</sup>, o del propio Condestable, le acarreó serios problemas, en los que intervino el rey y su primer hombre por entonces, el duque de Medinaceli: fue conducida a un convento alejado de la corte; pudo regresar a casa de su marido cuando volvió de Zaragoza para la boda de su hijo primogénito con hija de Medinaceli; luego sacada violentamente de su casa por gente armada, para ser llevada al Alcázar de Segovia, contra el parecer de la Reina que se erigió en su protectora de nuevo. Finalmente, con la intervención real, se produciría un acuerdo entre los esposos: ella entraría en religión en algún convento madrileño, mientras que el Condestable tomaría el hábito de la Orden de Malta. La corte madrileña que protestó enérgicamente el trato a María Mancini, impropio de una dama de su calidad, observó este acuerdo como un subterfugio, una mascarada para poder abandonar la prisión y evitar el viaje a Roma, igual que la promesa del marido solo pretendía asegurar que ella se avendría al acuerdo<sup>119</sup>. Poco después, abandonaba el Condestable España en compañía de sus hijos y su nuera.

En la década siguiente, María Mancini permanecería sin grandes sobresaltos en el convento madrileño: la Concepción, de la Orden de San Jerónimo<sup>120</sup>. Sólo la muerte del marido, en 1689, daría a María la libertad que había ambicionado y por la que se había revelado contra su destino establecido. Abandonó el convento, parece que viajó a Italia, quizás también a Francia, pero residió largo tiempo en Madrid, entregándose a la

---

<sup>117</sup> La boda por poderes se celebró en Fontainebleau, el 31 de agosto de 1679. Luego tendría lugar la misa de velaciones en Quintanapalla (Burgos), el 19 de noviembre del mismo año, con grandes festejos. Viajaron los esposos a Madrid, y mientras la reina permanecía en el Buen Retiro, el rey se trasladó al Alcázar para preparar su solemne entrada en la corte, que tendría lugar el 13 de enero de 1680.

<sup>118</sup> La marquesa de los Balbases, Anna Colonna era, hermana del condestable, casada con Pablo Spínola Doria, III Marqués de los Balbases, político y diplomático al servicio de la corona española, una de cuyas principales acciones consistió en la firma de la paz de Nimega de 1678, y el concierto del matrimonio de Carlos II y María Luisa de Orleans.

<sup>119</sup> La señora de Villars había ido informando sobre el acuerdo entre los esposos que le resultaba incomprensible, y duda de la “repentina vocación” de María, que había aceptado la propuesta. El 19 de febrero de 1681 escribía a Francia:

“La connétable Colonne arriba samedi dernier de fort bonne heure. Elle entra dans le couvent; ... De là ou la mena au chœur, où elle prit l’habit (de novice) avec un air modeste. Un Espagnol, qui était dans l’église, ma conté tout ce qu’il vit. L’habit est joli et assez galant, le couvent commode. Je ne puis avoir bonne opinion de l’esprit et de la pénétration de messieurs les Italiens et les Espagnoles, de s’être persuadé que cette femme ait pu accepter de bonne foi la proposition de se faire religieuse, et d’espérer par là qu’elle va leur assurer tout son bien”.

Ver en R. R. CHANTELAUZE, *Op. cit.*, pp. 398-339.

<sup>120</sup> Aunque algunas referencias la hacen viajando a Francia a mediados de los 80, un año después de la muerte de la reina María Teresa, lo cierto es que una carta del conde de Rebenac de 1688 la situaba en el convento de Madrid, y muy tranquila:

“Madame la connétable est ici dans un petit couvent dont elle sort quand elle veut; elle ne se mêle d’aucune intrigue. Sa conduite ne déplaît point à la cour. Elle a beaucoup d’amies considérables, et, quoiqu’elle ne soit pas brouillée avec sa soeur, personne ne s’était tant réjoui qu’elle de l’ordre qu’on lui avait donné de se retirer” (Archives du ministère des affaires étrangères).

El texto está recogido en R. CHANTELAUZE, *Op. cit.*, p. 343.

vida cortesana, y posiblemente también a las inquietudes políticas, participando en el “jardín político” de la Marquesa de Gudannes, donde se trataban “las pretensiones que, alternativamente, hacen pasar a este o a aquel grande al campo austríaco, al bávaro o francés”<sup>121</sup>. Otros indicios parecen dar cuenta de esta implicación de la Mancini en la disputa sucesoria que se suscitó entre los cortesanos, españoles y extranjeros, del Madrid de los años finales del XVII<sup>122</sup>. Sus relaciones con las sucesivas reinas -María Luisa, Mariana de Neoburgo-, y con los embajadores franceses, pero también con el imperial, ponen de manifiesto su habilidad para participar en el juego cortesano de la búsqueda de alianzas y la oportunidad de unas u otras en cada momento. En todo caso, estas implicaciones tenían un horizonte preferente, la posición y proyección de la familia, del linaje Colonna y de los derechos y aspiraciones de sus hijos, como evidencia la correspondencia sostenida con ellos, y particularmente con el primogénito, Filippo<sup>123</sup>.

### A modo de conclusión.

Las *Memorias* de María Mancini pertenecen a ese subgénero de la “escritura del yo” que se difundió en el siglo XVII y en el que, como señala Richard van Dülmen, los autores intentaban justificarse “presentándose a sí mismos o a determinados acontecimientos a una luz justa y subrayando su ortodoxia”<sup>124</sup>: el autor, la autora en este caso, es el centro del discurso, y el relato se concentra fundamentalmente en la descripción pormenorizada de los sufrimientos ocasionados por un entorno concreto, lo que contribuye a cierto falseamiento interesado. Es una experiencia que se cumple en soledad y de manera individual, pero que pese a la actitud justificativa del discurso, no persigue ningún sentido moralizante. A estos parámetros se ajusta la obra de María Mancini, sujeto doliente en la mayor parte de las memorias, molesta por las presiones del marido y sus agentes, que la persiguen y acosan en su deambular por Europa, exigiendo su regreso al hogar y la sujeción doméstica.

El texto se apoya en el recuerdo del pasado, en la evocación de sentimientos y sensaciones, y se constituye en vehículo de comunicación de sí misma, pero ajustándose

---

<sup>121</sup> Buena parte del Madrid de la época visitaba este *jardín*. Por la naturaleza de los asuntos allí sostenidos, su dueña sería enviada al exilio por Oropesa en mayo de 1698, y el “jardín” clausurado. Cfr. A. MOREL FATIO, “La marquise de Gudannes, agent politique en Espagne à la fin du XVII siècle », *Revue Historique*, XLVII (1891), pp. 78-82. Entre las cartas de la marquesa de Gudannes, encontramos una escueta referencia a la Mancini: en una remitida desde Madrid, el 26 de mayo de 1695, haciendo referencia a la próxima llegada de su hijo el condestable Colonna a la corte, de la mano del conde de Soissons, escribía que éste “tiene gran deseo de ello, y aquí ninguno de verlo, porque no estiman a su madre, y la estancia que ella hizo en Madrid hace algunos años, les procuró disgustos”. Ver “Cartas de la marquesa de Gudannes”, en J. GARCÍA MERCADAL, *Op. cit.*, t. IV, p. 398.

<sup>122</sup> Ver Luís Antonio RIBOT GARCÍA, *Orígenes políticos del testamento de Carlos II. La gestación del cambio dinástico en España* (discurso de recepción en la Real Academia de la Historia), Madrid, Real Academia de la Historia, 2010. El autor se refiere a una serie de cartas -conservadas en les Archives des Affaires Étrangères, Correspondance Politique, Espagne- remitidas desde la corte de España y posiblemente atribuibles a María Mancini, en que se muestra como informadora de la situación ante la corte de Luís XIV, pero interviniendo también para deshacer la mala imagen de los amigos de la reina, Mariana de Neoburgo, sobre las intenciones de Borbón, y la conveniencia de ganarse a los cortesanos con regalos parisinos, para favorecer esta causa (pp. 28 y 32-33, y notas 20 y 48). A ello se refirió también Maura al incluirla entre los defensores de la causa francesa en la década final del reinado de Carlos II (MAURA GAMAZO, *Op. cit.*, t. III, passim).

<sup>123</sup> Cfr. L. DE FRUTOS, “María Manini y la corte...”, *Op. cit.*, sobre todo pp. 249 y ss.

<sup>124</sup> Richard VAN DÜLMEN, *El descubrimiento del individuo 1500-1800*, Madrid, ed. Siglo XIX, 2016, pp. 96-97.

a las especiales condiciones del momento en la corte madrileña. Sobre todo en sus últimas páginas perfilan más que un simple relato autobiográfico, más que una respuesta a las maledicentes “apócrifas”, o un mero entretenido y divertido libro sobre su vida, como indicara la señora de Villars. Para Patricia Cholakian,

“Marie wanted to refute the ‘pseudomemoirs’ misrepresentations, while at the same time placating Louis XIV and Lorenzo Colonna. These strategic moves had a direct influence on the contents of her text, but they also [...] forced her to focus her story on herself rather than on others. Her behavior may have sparked crises of international scope, but she limits her recollections to the ‘feminine’ sphere -the trivial occupations and limited spaces of a great lady’s existence. [...] What is more, [...] her goal, seldom appreciated by her biographers, is to impose form on a chaotic existence”<sup>125</sup>.

Quizás exista esa inquietud por ordenar su vida, pero desde nuestro punto de vista, las *Memorias* de María Mancini tienen una dimensión mayor que la simple justificación personal, o el deseo de ganarse la aceptación de su buena voluntad ante el marido. No se limitan a la descripción del yo, de la propia experiencia, con sus preocupaciones y sensibilidades. Se dirige al nuevo gobierno de la monarquía y la la corte de Madrid, de los que espera una respuesta favorable.

El contexto de su situación personal es determinante: huida del convento, en pleno esfuerzo defensivo ante el Consejo de Castilla y, sobre todo, el de Estado, donde se sentaba lo más granado de la nobleza; en el momento en que el Abad Colonna había remitido un memorial en pro de la voluntad del Condestable, frente las solicitudes de María que había mostrado su capacidad para captar la atención y el favor de algunos escaños del Consejo de Estado, pero insuficientes para garantizar la solución favorable que esperaba. Las *Memorias* de María Mancini podían actuar como un amplificador de sus demandas y pretensiones, un medio para captar la atención de un público lector concreto, los cortesanos de Madrid, y ganarse los oportunos apoyos para resolver el conflicto familiar, cuya resolución competía a la Corona en tanto que nobleza a su servicio.

Tan importante como la situación personal resultaba el contexto político. Redactadas en la primavera de 1677, inmediatamente después de la entrada del bastardo real en Madrid, y del consiguiente alejamiento de sus valedores en la corte —el Almirante— de los centros de influencia, la autora reúne una pléyade de personajes, una relación de lugares y situaciones que conoce de primera mano: la corte de Francia, la vida en Roma, la corte de Saboya, la situación en los Países Bajos españoles, y, sobre todo, la corte de Madrid en la convulsa transición de Valenzuela a Juan José de Austria.

En este sentido, las *Memorias* de María Mancini se sitúan más próximas a las “memorias de corte” que a las “historias del alma”. No se trata en sentido estricto de unas “memorias de corte” ya que no es su objetivo reflejar esa situación. Pero las páginas finales del texto, cuyo intención primera es sin duda definir la posición política de la autora para garantizarse su posición social y las condiciones favorables en su condición de *mujer huida*, se recoge también, de manera indirecta ese panorama de la corte de Carlos II en el primer año de su mayor edad: el rey esclavo propio de los discursos de la corte en la segunda mitad de la década de los 70; el desprecio al favorito

---

<sup>125</sup> *Women and the Politics of Self-Representation*, 2000, p. 112.

Fernando Valenzuela, las expectativas del nuevo ministro Juan José de Austria, quien en principio contó con las simpatías y el apoyo de buena parte de la Grandeza.

Los personajes que recorren las páginas de la obra se presentan caracterizados, definidos en sus comportamientos, para disponerlos como contrapunto o reflejo, según conveniencia de la autora en cada caso. Porque a la postre, su objetivo es definirse a sí misma no sólo en la relación con el marido, también en el ámbito de la corte. Así, el texto aparece como un vehículo para la necesaria acomodación a las novedades políticas, un esfuerzo para conquistar apoyos para sus pretensiones: la personal, de hacer vencer su voluntad de no regresar con el marido –ni a Roma-; pero también la familiar, de preservar la posición de los Colonna y sus hijos ante la Corte española, por encima de mutabilidades políticas.

En definitiva, las particulares circunstancias que rodearon la redacción del texto, la caída del Marqués de Villasierra, el apartamiento de Mariana de Austria, la llegada triunfante de Juan José a Madrid, y el papel de la nobleza en aquellos acontecimientos, determinaron en las *Memorias* de María un sentido de justificación, no sólo personal, también política, para concretar apoyos oportunos y garantías tanto particulares como familiares. Como en un memorial, María solicita una merced concreta, la aceptación de su voluntad, alegando motivos, combatiendo censuras y críticas en contra. Así se lee especialmente en la parte del discurso referente a su residencia madrileña, donde rebosan alabanzas para los nuevos protagonistas del escenario político, sobre todo el nuevo ministro, y el Duque de Alba, primer firmante del *Manifiesto de la nobleza*, o el de Osuna, en quienes deposita sus expectativas futuras, desmarcándose de aquellos que habían jugado un papel relevante en la etapa anterior con los que había visto frustradas sus intenciones, y que por entonces cayeron en desgracia.

Las *Memorias* de María Mancini evidencian además su propia madurez individual, al asumir personalmente la defensa de sus intereses, aunque no podemos afirmar que lo hiciera sola: ella misma insinúa que otros le movieron a dar a conocer la “verdad”. Madurez individual que se refleja es su capacidad para articular su propia red de amistades particulares, personificadas sobre todo en la priora de Santo Domingo, Vitoria Porcia, y en el P. Vintimilla, que le alientan en sus salidas, probablemente en su escritura, y sobre todo, ambos serán el eje de sus renovadas relaciones cortesanas y determinarán su posición política.

La expectativa de la gracia real, la exaltación de los personajes situados entonces en los escenarios del poder, la definición de su propia posición política, ponen de manifiesto el verdadero sentido de este texto y nos llevan a releer las páginas previas desde una nueva perspectiva, lejos del cualquier sentido superficial y banal, o incluso redentor. Sitúan el texto entre ese conjunto de discursos privados, elaborados desde la corte, por y para los cortesanos, que como señalara Marcelo Luzzi Traficante, “no tenían vocación, en principio, de hacerse públicos, aunque sí de generar opinión”<sup>126</sup>.

<sup>126</sup> Marcelo LUZZI TRAFICANTE, “Memoria y Corte en la España de Carlos II”, en *Tiempos Modernos*, 31 (2015/2), monográfico: *Cultura escrita y memoria en el Siglo de Oro*, Enrique VILLALBA y Emilio Torné, coords., pp. 423-443. El autor estudia varias de estas memorias individuales o de linaje, y correspondencia privada, donde se vertían opiniones sobre la realidad inmediata, y añade que “estas vidas particulares fueron constructoras de esta memoria –de la corte-, probablemente sin querer o tener intención de serlo, sino movidos por sus diversos intereses y pulsiones”, tanto los de la monarquía, como los familiares, y particulares, o posiblemente, una combinación de varios de ellos (p. 438).